8.1 POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Savia Salud EPS ha dado cumplimento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en tal sentido se ha verificado que:

- Según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se han manteniendo vigentes y actualizadas las licencias de software que utiliza y que se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual.

- Según lo establecido en el Decreto 1406 de 1999, artículos 11 y 12, se han cumplido con los pagos e información al sistema de seguridad social y se está a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio.

savia SALUD EPS

ANEXO 1

ESTADOS FINANCIEROS

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Presentación por grupo)

	Nota	dic-17	dic-16	%
Activo				
Activo Corriente		289.007.233	222.348.203	30,0%
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.1	15.776.348	15.189.324	3,9%
Inversiones e instrumentos derivados	3.2	23.515.190	5.090.000	362,0%
Cuentas por cobrar	3.3	226.327.325	167.021.764	35,5%
Otros activos corrientes	3.3	23.388.369	35.047.115	-33,3%
Activo no corriente		22.663.294	22.601.713	0,3%
Propiedades, planta y equipo	3.4	811.294	749.713	8,2%
Otros activos no corrientes	3.5	21.852.000	21.852.000	0,0%
Total activos		311.670.527	244.949.916	27,2%
Pasivos				
Pasivo corriente		983.909.878	522.189.162	88,4%
Financiamiento interno a corto plazo	3.6	11.000.000	0	-100,0%
Cuentas por pagar	3.7	641.941.572	378.049.573	69,8%
Beneficios a los empleados	3.8	2.121.484	1.535.757	38,1%
Pasivos estimados	3.9	328.734.987	142.491.997	130,7%
Otros pasivos	3.9	111.835	111.835	0,0%
Pasivo no corriente				
Operaciones de Financiamiento e Instrum.Derivados		0	0	0,0%
Total pasivo		983.909.878	522.189.162	88,4%
Patrimonio				
Patrimonio Institucional	3.10	81.852.000	81.852.000	0,0%
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.10	-370.723.153	-251.350.417	47,5%
Resultados consolidados del ejercicio	3.11	-395.000.106	-119.372.735	230,9%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.10	11.631.907	11.631.907	
Total patrimonio		-672.239.352	-277.239.245	142,5%
Total Pasivos y Patrimonio		311.670.527	244.949.916	27,2%
Contingencias y Control				
Cuentas de Orden Deudoras	3.12	86.257.276	81.751.664	5,5%
Cuentas de Orden Acreedoras	3.12	55.779.833	103.429.399	-46,1%

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal

MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en millones de pesos)
(Presentación por grupo)

	Nota	dic-17	dic-16	Variación	Proporción del Ingreso dic-17	Proporción del Ingreso dic-16
Ingresos Operacionales		**1.444.416**	**1.349.953**	**7,0%**	**100,0%**	**100,0%**
Ingresos por venta de servicios	4.1	1.444.416	1.349.953	7,0%	100,0%	100,0%
Gastos de Operación de Servicios		**1.799.540**	**1.415.181**	**27,2%**	**124,6%**	**104,8%**
Gastos de actividades y/o servicios especializados	5.1	1.799.540	1.415.181	27,2%	124,6%	104,8%
Gastos Operacionales		**55.703**	**71.672**	**-22,3%**	**3,9%**	**5,3%**
Gastos de administración y operación	5.2	52.360	58.019	-9,8%	3,6%	4,3%
Gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.3	3.343	13.653	-75,5%	0,2%	1,0%
Excedente (Déficit) Operacional		**-410.827**	**-136.900**	**200,1%**	**-28,4%**	**-10,1%**
Ingresos no Operacionales		**21.241**	**47.113**	**-54,9%**	**1,5%**	**3,5%**
Otros ingresos	4.2	21.241	47.113	-54,9%	1,5%	3,5%
Gastos no Operacionales		**5.414**	**29.586**	**-81,7%**	**0,4%**	**2,2%**
Otros gastos	5.4	5.414	29.586	-81,7%	0,4%	2,2%
Excedente (Déficit) No Operacional		**15.827**	**17.527**	**-9,7%**	**1,1%**	**1,3%**
Excedente (Déficit) del Ejercicio		**-395.000**	**-119.373**	**230,9%**	**-27,3%**	**-8,8%**

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal

MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en millones de pesos)
(Presentación por grupo)

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2016	-277.239.245
Variaciones Patrimoniales dureante el año 2017	-395.000.106
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2017	-672.239.351

Detalle de las variaciones patrimoniales	dic-17	dic-16
Incrementos	0	93.483.907
Capital suscrito y pagado	0	81.852.000
Reservas	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	0	
Resultado del ejercicio		0
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		11.631.907
Disminuciones	-395.000.106	-370.723.153
Capital suscrito y pagado	0	0
Reservas	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	0	-370.723.153
Resultado del ejercicio	-395.000.106	
Partidas sin variación	0	0

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal

MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Dic. 2017	Dic. 2016
Utilidad del ejercicio	-395.000.106	-119.372.735
Depreciaciones	109.068	47.287
Amortizaciones	0	243.146
Deterioro de la cartera - provisión	2.535.769	13.126.712
Otras provisiones y Reservas Técnicas	202.201.319	49.294.973
Efectivo generado en la operación	**-190.153.950**	**-56.660.617**
Cambio s en los activos y pasivos que usaron efectivo		
Variación en cuentas por cobrar	-55.249.981	-46.260.832
Operaciones de financiamiento a corto plazo	11.000.000	-23.586.278
Cuentas por pagar	252.751.622	-466.033
Variación en beneficios a empleados	726.104	137.400.303
EFECTIVO NETO PROVISTO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	19.073.795	10.426.543
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones e nstrumentos derivados	-18.425.190	-1.390.000
Adquisición de propiedad planta y equipo	-61.581	-610.342
Aumento en otros activos	0	641
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-18.486.771	-1.999.701
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Actividades de capital		
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	587.024	8.426.842
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Al inicio del periodo	15.189.324	6.762.482
AL FINAL DEL EJERCICIO	15.776.348	15.189.324

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal

MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

CERTIFICACIÓN DE
ESTADOS FINANCIEROS
Diciembre 31 de 2017

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. - Savia Salud EPS, certificamos que los estados e informes contables a 31 de diciembre de 2017 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad de la entidad, que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S al 31 de diciembre de 2017, existen.

b) Todos los hechos económicos realizados por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.

c) Los activos representan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos representan las obligaciones ya adquiridas a 31 diciembre de 2017 por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, con terceros y de las cuales se esperan a futuro la salida de efectivo o equivalente al efectivo.

d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios y Normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y aplicando la Resolución 414 de 2014, para empresas que no cotizan en bolsa, dictados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

e) Todos los hechos económicos que afectan a la EPS han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en las notas de revelación según la Resolución 414 de 2014.

Medellín, 19 de febrero de 2018

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal

MARTHA NELLY CEBALLOS MEJÍA
Contadora
T.P. 102497-T

savia SALUD EPS

ANEXO 2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA1. ENTIDAD REPORTANTE

El Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama tomaron la decisión de crear una Empresa Promotora de Salud para administrar el Régimen Subsidiado de Salud en el Departamento de Antioquia.

Para la creación de la empresa, los socios suscribieron Documento Privado de fecha marzo 27 de 2013, con el cual se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada, denominada Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. en adelante Savia Salud EPS

En razón de su naturaleza jurídica, Savia Salud EPS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo sus propietarios el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Por su conformación accionaria, la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S tiene el carácter de Economía Mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de Presupuesto Público de acuerdo con la Ley 489 de 1998, Artículo 38, Parágrafo 1°, porque la participación del Estado a través del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín es del 73,30%.

Su domicilio principal está en la Carrera 53A N° 42-101 Medellín, Colombia y su duración es indefinida.

Para la operación de la nueva Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución N° 000610 de fecha abril 12 de 2013, autorizó la operación de la nueva persona jurídica Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. con NIT 900604350-0, con el código de habilitación de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama CCF 002 hasta que obtuviera su habilitación, de conformidad con la normatividad vigente y con la Resolución N° 0003797 de fecha septiembre 8 de 2014 le asignó el código CCFC 002 para operar el régimen contributivo, de acuerdo con el Decreto 3047 de 2013, sobre movilidad entre regímenes y con la Resolución 01621 del 31 de agosto de 2015 se autoriza el certificado de funcionamiento y/o habilitación de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS

Para el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud se emitió la Resolución N° 001907 de octubre 13 de 2013 "Por medio de la cual se autoriza la creación de un código transitorio y excepcional de cargue de información a la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, identificada con NIT 900604350-0", el código transitorio y excepcional autorizado fue el EPST01 y con la Resolución N°758 de Abril 25 de 2014 y Resolución N° 2382 de Noviembre 10 de 2014 se ha prorrogado el tiempo de uso del código transitorio y a partir del mes de septiembre de 2015 se reportara la información con el código propio de la EPS, autorizado con la Resolución 01621 de 2015.

Objeto de la EPS

La sociedad tiene como objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes del país al Sistema General de

Seguridad Social en Salud en su ámbito geográfico, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud a los prestadores, organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud, en consecuencia deberá afiliar la población y administrar el riesgo en salud de la misma. En desarrollo de su objeto social la sociedad adelantará las siguientes actividades de conformidad con las normas vigentes:

1. Administrar el riesgo financiero propio de su objeto social.

2. Gestionar el riesgo en salud de sus afiliados.

3. Articular los servicios de salud para que se garantice el acceso efectivo por parte del afiliado.

4. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores, sin perjuicio de la autonomía del usuario.

5. Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud en su ámbito geográfico de influencia, garantizando siempre la libre escogencia del usuario.

6. Remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía y entes territoriales la información relativa a la afiliación del usuario y su familia, las novedades y los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.

7. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados y sus familias en todo el territorio nacional con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las Unidades de Pago por Capitación correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación de Instituciones Prestadoras y con profesionales de la salud; implementara un sistema de control de costos; informará y educará a los usuarios para el uso racional; establecerá procedimientos de garantía de calidad para la atención integral eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud..

8. Afiliar a la población en los términos fijados por las normas vigentes.

9. Administrar el riesgo en salud de sus afiliados, como aseguradora y administradora, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando, en todo caso, la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas.

10. Informar a los afiliados sobre aquellos aspectos relacionados con el contenido de los actuales y futuros planes de beneficios, procedimientos para la inscripción, redes de servicios con que cuenta y deberes y derechos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el valor de los copagos y cuotas moderadoras que deben pagar.

11. Informar y educar a los usuarios sobre el uso racional del sistema.

12. Establecer procedimiento de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

13. Suministrar oportunamente a las direcciones de salud la información relacionada con sus afiliados y ejecutar las verificaciones pertinentes al momento de afiliación.

14. Establecer el sistema de administración financiero de los recursos del sistema de seguridad social en salud, incluyendo la toma de seguros y reaseguros de ley o aquellos que considere convenientes para un mejor manejo del riesgo financiero.

15. Organizar estrategia destinada a proteger la salud de sus afiliados que incluyan las acciones de promoción y prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación dentro de los parámetros de calidad y eficiencia.

16. Informar a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades territoriales y demás autoridades correspondientes las irregularidades que se presenten en la operación de la Empresa Promotora de Salud, en especial aquellos relacionados con los procesos de identificación, afiliación y deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, independientemente de las acciones internas que se adelanten para establecer las responsabilidades personales o institucionales y para la adopción de los correctivos correspondientes.

17. Todas las demás actividades o funciones inherentes a su

naturaleza jurídica necesarias para el adecuado desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de normas y reglamentos que regulan el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para el cumplimiento del objeto social la sociedad, dentro de los límites legales y estatutarios, podrá realizar, entre otros actos, los siguientes:

1. Formar parte de cualquier clase de persona jurídica.

2. Invertir sus excedentes de tesorería y sus disponibilidades de la forma más rentable.

3. Invertir en operaciones de financiamiento de cualquier naturaleza en interés o beneficio de la sociedad, con las limitaciones legales y estatutarias.

4. Gravar o dar en prenda sus activos, previa autorización de la Junta Directiva, sólo para obligaciones de la sociedad.

5. Adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social bien sea en el país o fuera de él.

6. Conformar patrimonios autónomos.

7. Adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otros que tengan igual o similar objeto, absorberlos o ser absorbida o escindirse, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social.

8. Celebrar o ejecutar toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o comercial.

9. Garantizar obligaciones de terceros, previa autorización de la Junta Directiva.

10. Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con el objeto de la sociedad; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la sociedad, según las reglas pertinentes. 11. Celebrar convenios o contratos de cooperación técnica con entidades nacionales o extranjeras en desarrollo de su objeto.

11. Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.

12. Adquirir, conservar, enajenar, usufructuar, gravar o limitar; dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tales como terrenos, edificios, locales, maquinaria y equipos industriales y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de servicios públicos o de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellos, fusionarse con tales empresas, absorberlas o escindirse; adquirir concesiones o franquicias, licencias, patentes, nombres comerciales, marcas de fábrica y demás derechos de propiedad industrial y comercial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Organigrama de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

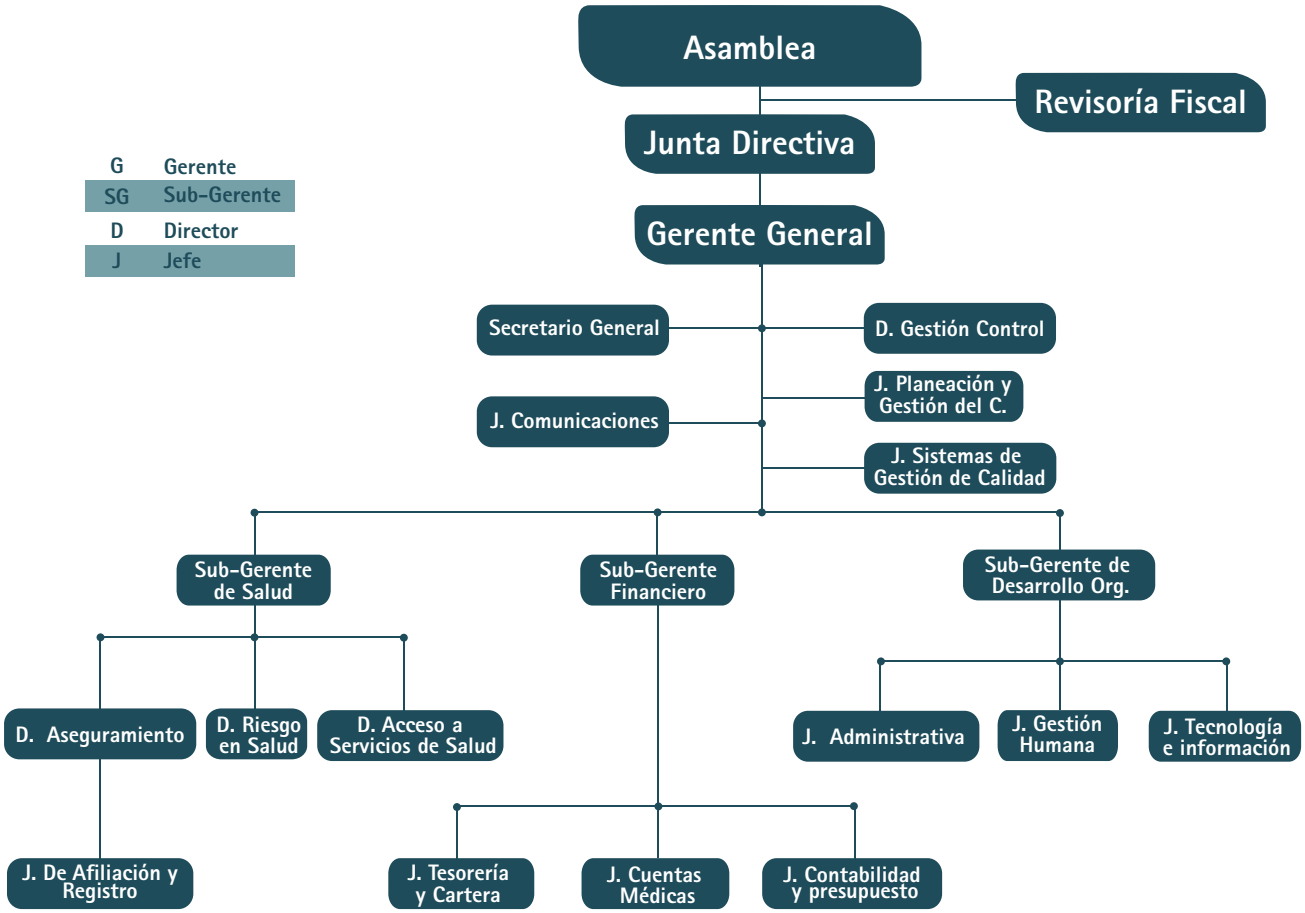

Órganos superiores de dirección y administración

De acuerdo con los Estatutos, para la administración y representación de la sociedad se tienen los siguientes órganos y cargos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General.

La dirección de la sociedad corresponde primero a la Asamblea General de Accionistas y, en segundo lugar a la Junta Directiva como delegada de la Asamblea.

La representación legal y la gestión de los negocios sociales se encuentran a cargo del Gerente General.

Revisor Fiscal y Contraloría con Funciones de Revisoría Fiscal

De acuerdo al Artículo 50 del Capítulo IX de los Estatutos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el revisor fiscal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas, por periodos de dos años, pero pueden ser removidos en cualquier tiempo por el máximo órgano y reelegidos indefinidamente.

De acuerdo con los estatutos, la Revisoría Fiscal de la entidad para el periodo enero a junio de 2017, estuvo a cargo de la empresa Nexia Internacional Montes & Asociados S.A.S con NIT 800088357-4 quien designó como Revisor Fiscal principal al

doctor Jesús Antonio Gómez Loaiza, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.250.548 y Tarjeta Profesional 35118-T y como Revisor Fiscal suplente el doctor Jaime Alberto Echeverri Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.245.882 y tarjeta profesional 16139-T.

El 4 de agosto de 2017, mediante Resolución 2573, el Superintendente Nacional de Salud (E), Resuelve:

(…) ARTÍCULO CUARTO. REMOVER a la firma Nexia Internacional Montes & Asociados, identificada con NIT 800.088.357, del cargo de Revisor Fiscal de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS", o quien haga sus veces o a quien haya sido designado para el efecto.

ARTICULO QUINTO. DESIGNAR COMO CONTRALOR para la medida preventiva de Vigilancia Especial adoptada por la Superintendencia Nacional de Salud a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS", A LA Sociedad de Auditorías y Consultorías S.A.S-SAC CONSULTING S.A.S, identificada con el NIT 819.002.575-3, representada legalmente por el doctor NEVER ENRIQUE MEJÍA MATUTE, identificado con cédula de ciudadanía No 15.681.157 de Purísima –Córdoba. (…)

Marco legal y regulatorio

Calificación Tributaria de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S

De acuerdo al artículo 562 del Estatuto Tributario, se estableció "que para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director General de la Dian mediante resolución, establecerá los contribuyentes que deban ser calificados como grandes contribuyentes.

Dicha calificación se efectúa de acuerdo con unos parámetros, tales como el volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica del contribuyente, responsable o agente retenedor.

Con base en dicha norma, la Resolución DIAN No. 000027 del 23 de enero de 2014 estableció las condiciones para ser calificado como gran contribuyente y el procedimiento para su calificación.

Mediante la Resolución 00267 de diciembre 30 de 2016, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, fue calificada como gran contribuyente y ratificada en su condición para los años 2017 y 2018, según Resolución 00076 de diciembre de 2016.

A diciembre 31 de 2017, Alianza Medellín cumplió normalmente con todas sus obligaciones tributarias.

Marco regulatorio del régimen subsidiado

Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, como empresa promotora de salud del Régimen Subsidiado, son los que se detallan a continuación:

Ley	Decreto	Resolución
Ley 100 de 1993	Decreto 574 de 2007	Resolución 2635 de 2014
Ley 1122 de 2007	Decreto 1698 de 2007	Resolución 4175 de 2014
Ley 1438 de 2011	Decreto 2353 de 2008	**Resolución 414 de 2014**
	Decreto 4789 de 2009	Resolución 0412 de 2015
	Decreto 971 de 2011	Resolución 01479 de 2015
	Decreto 4023 de 2011	Resolución 01621 de 2015
	Decreto 1921 de 2013	Resolución 4895 de 2015
	Decreto 3047 de 2013	Resolución 663 de 2015
	Decreto 2702 de 2014	Resolución 139 de 2015
	Decreto 57 de 2015	Resolución 1328 de 2016
	Decreto 251 de 2015	Resolución 466 de 2016
	Decreto 2353 de 2015	Resolución 108 de 2016

Instructivos de la Contaduría General de la Nación -CGN	
Instructivo N°002 de 2014. Notas explicativas de los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos utilizados en la elaboración del ESFA.	**Instructivo N°003 de 2017.** Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de la información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

La caracterización de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, es una empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público, siendo sus propietarios el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Por la conformación accionaria, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tiene el carácter de economía mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de presupuesto Público de acuerdo con la Ley 489 de 1998, Artículo 38, Parágrafo 1°, porque la participación del Estado a través del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín es del 73.30%.

El marco de regulación que aplica para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se encuentra dentro de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014, en la que se estipula el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el nuevo marco normativo y se utilizan estimaciones contables críticas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son evaluadas y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias y en función de generar la mejor información para la emisión de los estados financieros.

Los elementos que miden la situación financiera son, el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados son los ingresos y los gastos.

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado a, o salga de la entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos costos y gastos: "Los ingresos son los incrementos de los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo bien en entradas o incrementos del valor de los activos o como decrementos de los pasivos" y en su mayoría en Savia Salud EPS, son el producto de la actividad ordinaria por la unidad de pago por capitación régimen subsidiado y contributivo UPC y demás ingresos asociados a la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud y su reconocimiento, medición, revelación y presentación se dan en el resultado del periodo.

"Los costos y gastos son decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos del valor de los activos o decremento de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio". Todos los gastos de la empresa surgen en torno a las actividades ordinarias y se reconocen dentro del periodo, excepto aquellos costos ocurridos no conocidos, no radicados o que generan inconsistencia en el proceso de la interfaz de los aplicativos informáticos.

Características de las políticas contables

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece el Marco conceptual, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

a) Comprensibilidad

b) Relevancia

c) Materialidad o importancia relativa

d) Fiabilidad

e) La esencia sobre la forma

f) Prudencia

g) Comparabilidad

h) Oportunidad

i) Equilibrio entre costo y beneficio

Objetivos de las políticas contables

a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.

c) Promover la uniformidad de la información contable.

d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

Importancia de la aplicabilidad de políticas contables

Se debe tener en cuenta la importancia en la aplicabilidad de las políticas contables, las cuales comprenden entre otras:

a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la EPS.

b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal.

c) Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos.

d) Prudencia.

e) Estén completos en todos sus extremos significativos.

Políticas contables referidas al balance de apertura Resolución 414 de 2014, Instructivo 002 de 2014

Respecto de lo señalado en el anexo 002 de la resolución 414 de 2014 de septiembre 8 de 2014, para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA se observó lo indicado en el procedimiento para la elaboración del ESFA, anexo a dicha resolución, el marco conceptual y el marco normativo aplicables a las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorros del público.

Principales políticas contables bajo el nuevo marco normativo contable público para empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público.

Bases de presentación

Los Estados Financieros Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. se presentan según el nuevo marco normativo contable público, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas del nuevo marco normativo anexo a la resolución 414 de 2014, las que serán aplicadas de manera uniforme y siguiendo estrictamente los lineamientos de la normatividad aplicable por la Contaduría General de la Nación.

La preparación de los estados financieros bajo IFRS exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

Moneda funcional y de presentación

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

NOTA 2. RESUMEN DE PÓLITICAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014

2.1 Al Estado de Situación Financiera

2.1.1 Activos

2.1.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, equivalentes al efectivo, moneda extranjera y cualquier depósito a la vista.

Medición inicial

• Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. lleva sus registros contables en moneda funcional representada por peso Colombiano.

Los equivalentes al efectivo se reconoce por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

• La moneda extranjera se reconoce a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio (TRM) entre ambas.

• El efectivo se medirá al costo de la transacción.

• Para cada concepto de efectivo se muestra dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente, por ejemplo si hace parte de un proyecto específico y debido a esto tiene restricciones para su disposición.

• El efectivo se clasifica como corriente cuando no se tenga restricción para su uso superior a 1 año y como no corriente cuando no se pueda usar en un plazo superior a un año, ya sea porque se utiliza en un proyecto específico o se encuentra afectado por alguna disposición legal.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revela en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revela en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. que no están disponibles para ser utilizados por ésta y serán reclasificados a la cuenta de "Efectivo Restringido", bien sea por causas de tipo legal o económico o porque tienen una destinación específica.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no considera rangos de porcentaje de transformación de sus equivalentes de efectivo a efectivo ya que tiene el efectivo en depósitos a la vista y este tiene rotación constante, por lo que es fácilmente convertible en efectivo y no presenta cambios en su valor.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. abrió sus cuentas de ahorro y corrientes en entidades de calificación AAA por las sociedades calificadoras de riesgo BRC Investor Services, Fitch Ratings Colombia S.A. y Value and Risk Rating S.A. reconocidas por las Superintendencia Financiera de Colombia.

Reconocimiento

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Clasificación

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y la Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Se clasificarán atendiendo la política de gestión de la tesorería y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

Valor razonable: Corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

Costo amortizado: Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuaes del instrumento.

Costo: Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el marco conceptual; de lo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.

En la presentación de los estados financieros se clasifican, adicionalmente, dependiendo del tiempo de vencimiento: Vencimiento inferior a 12 meses como Activo o Pasivo Corriente y superior a 12 meses como Activo o Pasivo No Corriente.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. podrá realizar inversiones atendiendo la normatividad y los lineamientos del artículo 8 del decreto 2702 del 23 de dic de 2014 del Ministerio de salud y protección social.

Medición inicial

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá del modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan del comportamiento del mercado, con independencia de su clasificación en la categoría de valor razonable o costo, afectarán directamente el resultado como gasto. Por su parte los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia de su clasificación en la categoría de costo amortizado, valor razonable o costo, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez, Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable y serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva. Las variaciones en el valor razonable afectaran directamente los resultados del periodo.

Las variaciones tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, aumentaran o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado y serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva.

El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido

más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento en las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las perdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en mediciones posteriores, las perdidas por deterioro disminuyen se afectará el resultado del periodo, en todo caso dichas reversiones no superarán el deterioro inicialmente reconocido.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Reversión del deterioro

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora.

La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. Es decir que el deterioro solo se revertirá hasta el monto inicialmente reconocido. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Reclasificaciones

Las reclasificaciones, entre las categorías de valor razonable y costo amortizado, se realizarán de manera excepcional cuando exista un cambio en el modelo de negocio en la gestión de inversiones que evidencie la consistencia de las políticas establecidas por la empresa para la administración de su liquidez.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo amortizado, el valor del instrumento a la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo, el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo.

Baja en cuentas

Se dará baja en cuentas de una inversión cuando Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. pierda control sobre el capital y los flujos de recursos que subyacen a dicho instrumento, por lo cual una vez cada periodo se realizará evaluación sobre el control ejercido en cada uno de los títulos registrados y si cumplen con los siguientes criterios:

- Control de decisión sobre los recursos invertidos
- Los flujos de recursos que subyacen al título fluyen a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.
- No existen embargos sobre este tipo de activos.
- Las condiciones comerciales y financieras del emisor del título

garantizan solvencia para cumplir con el retorno del mismo.

• Cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.1.1.3 Cuentas por cobrar

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Medición inicial

• Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.

• Unidad de pago por capitación UPC régimen contributivo: Para el caso de la UPC correspondiente a movilidad, se reconoce en el momento de la aceptación de la compensación.

• Unidad de pago por capitación UPC régimen subsidiado: Para el caso de la UPC correspondiente al Esfuerzo propio territorial se reconoce en el momento en que el Ministerio de Salud y la Secretaría Seccional publique la liquidación mensual del periodo.

• Cuota Moderadora: Se reconoce en el momento de la prestación del servicio.

• Copagos Régimen subsidiado: Se reconocen en el momento de la prestación del servicio.

• Recobros ARL: Se reconoce en el momento de la prestación del servicio.

• Recobro de enfermedades de alto costo: Si realizada la revisión EX-POS de las patologías de alto costo hay lugar a reconocimiento a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. por este tipo de patologías, esta cuenta por cobrar se reconocerá al momento de la notificación por parte de la cuenta de alto costo – CAC.

• Cuentas por cobrar al Fosyga pendientes de radicar: Las cuentas por cobrar por servicios no POS al departamento y al Fosyga pendientes de radicar se reconocerán al momento de la prestación del servicio, atendiendo a que los costos del mismo deben estar asociados al ingreso por dicho concepto y serán reclasificadas a una categoría contable diferente al momento de ser radicadas.

• Cuentas por cobrar al Fosyga radicadas: Son reclasificadas a esta cuenta al momento de ser radicadas.

• Cuentas por cobrar entidades territoriales pendientes de radicar: Se reconoce en el momento de la prestación del servicio.

• Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas: Se reconoce en el momento en que se radican.

• Licencias de maternidad y paternidad: Se reconocen en el momento en el que se realiza la validación para realizar el cobro al Fosyga.

• Incapacidades: Se reconocen en el momento en el que se valida con la empresa y se recibe el archivo en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

• Otros ingresos por la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud: Se reconocen en el momento en que el área de Cuentas Médicas soporte los valores por estos conceptos.

• En los casos de Recobros a Proveedores por descuentos de cápita e incentivos no ganados, estas cuentas por cobrar se reconocerán en el momento en que se formalice entre las partes la aceptación de los valores.

• Momento en que se gira el anticipo.

• Retención en la fuente: La retención en la fuente se reconoce en el momento en que retienen a título de renta sobre los pagos realizados a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. por los conceptos que dan lugar a dicha retención.

• Otras cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas por cobrar sobre la glosa generada por la institución sobre estos valores, el reconocimiento de estas cuentas por cobrar es necesario que surtan el trámite de conciliación entre las partes.

Para los demás casos la cuenta por cobrar se reconocerá al momento de radicar la factura o cuenta de cobro.

Se observarán las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y su aplicabilidad.

El reconocimiento inicial siempre se hará por el valor de la transacción, independientemente si en la medición posterior se utiliza el costo o el costo amortizado para su cálculo. Es importante tener en cuenta que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no tendrá precios diferenciados en las cuentas por cobrar que hacen parte de los recursos del Sistema General de Seguridad en Salud ya que dichos recursos son de UPC y provienen básicamente de las cotizaciones de sus afiliados, las cuales son establecidas por el Estado en ejercicio de su potestad impositiva. Dichas cotizaciones constituyen contribuciones parafiscales, pues se cobran de manera obligatoria a un determinado número de personas cuyas necesidades en salud se satisfacen con los recursos recaudados.

En este orden de idea los valores a cobrar por este concepto están en el marco de la resolución 1479 de 2015 para los tratamientos sustitutos y la resolución 5395 de 2013 para los tratamientos NO POS.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Con posteridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se actualizará utilizando el método del interés efectivo (Tasa Interna de Retorno), multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Deterioro de la cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Se debe tener en cuenta que el sector en el que se encuentra la Entidad, los recursos no fluyen de manera ágil, sin que esto signifique que no se lleguen a pagar, por lo tanto, es necesario considerar un tiempo más amplio para su recuperación, el cual por la experiencia de la empresa y los datos del sector está dada para cada concepto, como se muestra en el cuadro anexo 1.

Adicionalmente es importante resaltar que estos recursos son públicos, con destinación específica, por lo que no es probable que sean objeto de incumplimiento de pago.

Para el registro del deterioro de cuentas por cobrar se seguirán los siguientes lineamientos:

• Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la DTF emitida por el Banco de la Republica para la última semana del trimestre en el cual se está calculando deterioro y se emitirán los Estados Financieros.

• El siguiente cuadro contiene el plazo a partir del cual se cuantificará deterioro por causales directamente relacionadas con el plazo de recaudo.

• El deterioro será cuantificado con una periodicidad trimestral.

Concepto	Plazo en días	Holgura días de acuerdo al sector	Plazo a partir del cual se cuantifica deterioro (Días)
UPC Esfuerzo propio -Territorial.	60	90	180 <
4 Cuenta de alto costo CAC.	30	330	360 <
Recobros por servicio no POS Entidad territorial	60	300	360 <
Recobros a la cápita	60	180	360 <
promoción y prevención	60	180	360 <
Recobros por servicios prestados a población restituida	180	180	360 <
Recobros ARL	180	180	180 <
Incapacidades	180	180	180 <
Licencia de maternidad y paternidad	180	180	180 <
Empleados	15	30	30 <
Anticipo a la RED de Salud	90	90	90 <
Copagos	180	180	360 <
Cuotas moderadoras	180	180	360 <
Recobros Fosyga	180	90	180 <
Depósitos judiciales	90	90	90 <
Varios	180	90	180 <

Los recobros por incentivos se reconocerán de acuerdo al acta suscrita entre las partes, promoción y prevención y partos.

Trimestralmente se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar respecto al valor recuperable estimado de la misma, por causas diferentes al exceso sobre el plazo normal de pago definido por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tanto para las cuentas por cobrar clasificadas al costo, como las clasificadas al costo amortizado. Las causales de deterioro están soportadas en las siguientes evidencias:

1. Cuando el deudor se encuentre en liquidación u otra forma de reestructuración financiera.

2. Cuando el deudor solicite plazos superiores a los normales para la cancelación de las obligaciones que tiene con Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. En el caso la solicitud de recobro por los servicios prestados a población restituida sean rechazadas en las mesas de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud.

Reversión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, tomando como referencia la definición de activo que tiene la Resolución 414 de 2014.

Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

2.1.1.4 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y Equipo como un activo si, y solo si, es probable que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

A saber:

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. registrará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para el uso en la prestación del servicio y las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto social, asimismo se prevé usar el bien por más de un periodo contable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá a un activo como elemento de propiedades, planta y equipo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

Se utilizará como método de depreciación la Línea Recta y las vidas útiles serán las mismas que se venían aplicando en concordancia con la normativa de Contaduría General de la Nación y la administración de impuestos.

La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Tipo de activo	Método de depreciación
Maquinaria y equipo	Línea Recta
Equipo de oficina	Línea Recta
Equipo de computación y comunicación	Línea Recta
Flota y equipo de transporte	Línea Recta

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente, una vez por año para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. mide inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprende el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá el costo de propiedades, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Para la contabilización de los bienes de menor cuantía, conforme lo expresa el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y algunas normas de carácter tributario, se registrarán directamente en el gasto, la adquisición de Propiedad Planta y Equipo (PPE), cuyo valor no supere el 1 SMMLV; y para aquellos entre 1 salarios mínimos y 50 UVT se registrarán como activos y se depreciarán durante el año en que se adquieran.

Atendiendo las directrices de la Contaduría General de la Nación, se establece como política de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. la vida útil para los activos.

Nota: El valor residual de la propiedad planta y equipo que posee Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S fue fijado en un 15% con base en información suministrada por el área administrativa y considerando que Savia Salud EPS inició sus operaciones en mayo de 2013, por lo cual sus bienes tienen poco uso y considerando que está conformado principalmente por equipo de oficina.

Al momento de adquirir otro tipo de activos se evaluará de acuerdo a la realidad del negocio el importe depreciable a asignar, el criterio que se tendrá en cuenta para la asignación de la vida útil y el método de depreciación de los componentes significativos será la categoría que tengan los mismos en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y el activo al cual esté siendo incorporado dicho componente, evaluando si aumenta la vida útil de este último.

Se reconocerán en el Estado de Situación Financiera, los activos fijos que superen (1) un salario mínimo legal mensual vigente, lo inferior se reconocerá como gasto del periodo, siempre y cuando se ajusten con las directrices de la Contaduría General de la Nación CGN.

Se deberá llevar un control de los activos fijos de la entidad que contenga, entre otros: descripción del activo, fecha de adquisición, valor residual, importe depreciable y mejoras si hubiere lugar.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, dará de baja en cuentas un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará para cada una de las clasificaciones de propiedades, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

a) La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo.

b) El importe en libros de las propiedades, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.

c) Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta o el que se establezca en su momento por la Administración.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no está sujeta a inspecciones generales ni a desmantelamiento, pues está caracterizada por ser equipo y muebles de oficina.

Deterioro de la propiedad, planta y equipo

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., evalúa a la fecha sobre la cual se informan una vez cada año, en los estados financieros, los activos de propiedades, planta y equipo en los que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconoce una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revela para cada activo de propiedades, planta y equipo que ha presentado una pérdida por

deterioro del valor, teniendo en cuenta la siguiente información:

El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.

La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso de enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida, Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente, de ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

2.1.1.5 Activos intangibles

Reconocimiento

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado,

b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Medición inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá del valor desembolsado para la adquisición del intangible.

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación

y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de depreciación.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá la vida útil de un activo intangible como indefinida, si no es posible hacer una estimación fiable de la misma, en este caso no será objeto de amortización.

Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

Baja en cuentas

Un activo intangible sedará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

Deterioro del valor de un activo intangible

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

2.1.2. Pasivos

2.1.2.1. Cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos y cuentas por pagar están compuestos por los siguientes grupos:

2306 - Operaciones de financiamiento internas de corto plazo (menores a un año).

2401 - Bienes y servicios por pagar (menores a un año).

2425 - Acreedores varios (menores a un año).

2436 - Retenciones por pagar (dentro del mismo periodo fiscal.

2436 - Retenciones por pagar (dentro del mismo periodo fiscal

2475 - Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud.

Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito publico o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales de negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del

negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.

El plazo normal que obtiene Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, es menor a un año y el plazo diferenciado será los que superen los 360 días.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando éstas sean a largo plazo, es decir mayores a un año y exista un componente de financiación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, dará de baja en cuentas, una cuenta y documento por pagar, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará a la fecha del período contable sobre el que se informa lo concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Las obligaciones se tendrán al costo hasta los 360 días, a partir de este punto se reconocerá el componente de financiación con base a la tasa promedio ponderada para créditos de consumo certificada por el Banco de la Republica, siempre y cuando no se haya pactado precio diferenciado en el negocio.

Para las obligaciones por pagar donde se hayan pactado componentes de financiación se medirán al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectivo con base en los flujos contractuales, plazo del negocio y tasa pactada.

Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.1.2.2 Prestamos por pagar

Reconocimiento

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. mide inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprende el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá el costo de propiedades, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado.

En el caso de recibir subvenciones para la cancelación o amortización de las cargas financieras de préstamos por pagar, estas se tomaran por el valor razonable de la misma afectando directamente los resultados del periodo.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.1.2.3 Beneficio a los empleados

Reconocimiento

Los beneficios a empleados comprenden todas la retribuciones que la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según los establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

a) Beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios gratuitos o subvencionados).

b) Beneficios post-empleo, tales como beneficios por retiro (por ejemplo pensiones y pagos únicos por retiro), seguros de vida post-empleo y atención médica post empleo;

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como ausencias retribuidas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, beneficios por incapacidad prolongada; y

d) Beneficios por terminación.

En el contexto anteriormente planteado es importante resaltar que Savia Salud EPS brinda a sus empleados los beneficios que por Ley le son exigibles, por lo cual no son procedentes a la fecha de este documento beneficios adicionales y/o extralegales que tengan alguna condición especial para su cumplimiento.

Respecto a la realización de cálculos actuariales, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es una empresa que inició operaciones en el

año 2013, por lo cual el personal que hace parte de su nómina se encuentra afiliado a fondos de pensiones, y no se presentan beneficios diferentes a los de ley que ameriten la realización de dichos cálculos actuariales.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, es decir que dichos beneficios no serán provisionados sino que se registraran directamente al gasto en el caso del personal administrativo y al costo en el caso del personal médico, este último por estar directamente relacionado con la prestación de servicio.

A continuación los beneficios a empleados existentes en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. y las condiciones para que se surtan.

Beneficio Laboral	Condición
Salario ordinario	Horas laboradas
Prima de servicios	6 meses laborados
Vacaciones	12 meses laborados
Cesantías	12 meses laborados
Intereses a las cesantías	1% mensual sobre las cesantías
Salud, pensión y ARL	Contrato Laboral

En este orden de ideas los beneficios laborales en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son de obligatorio cumplimiento al estar en el marco de la normatividad laboral colombiana y no se contemplan beneficios a largo plazo.

2.1.2.4. Pasivos estimados - provisiones y contingencias

Reconocimiento

Solo se reconoce una provisión cuando:

a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se registrara la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce una provisión cuando se tenga una obligación, a la fecha sobre la que se informa, como resultado de un suceso pasado sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mede una provisión por el importe que se pagaría procedente de liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la

obligación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mede la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Los hechos que pueden dar lugar al reconocimiento de una provisión Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son los siguientes:

Litigios con otras entidades: Se reconocerán previo concepto del Área jurídica de la entidad.

Obligaciones implícitas cuando exista una probabilidad superior al 50% de su ocurrencia, previo concepto del área responsable del proceso al que este asociada la obligación.

Obligaciones diversas siempre que exista certificación por una de las áreas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, de que su ocurrencia es probable, es decir superior al 50%.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario, ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

a) Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

b) Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe

c) Importe de reembolsos de terceros esperados.

Se reclasificarán las provisiones al activo o pasivo respectivo, cuando exista seguridad razonable de que se tendrá que cumplir o no con la obligación subyacente a la misma.

Las provisiones se medirán por el valor presente de la obligación a la fecha en que sea registrada, si la fecha estimada de la liberación de recursos supera 3 meses, utilizando el IPC certificado del respectivo periodo.

2.1.3. Ingresos de actividades ordinarias Reconocimiento

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad

Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

El grado de avance es la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, y los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

En Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. el ingreso está dado por la Liquidación Mensual de Afiliados que liquida el Fosyga.

2.1.4 Impuesto diferido

Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuesto diferido no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por:

a) El reconocimiento inicial de una plusvalía.

b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia ni la ganancia o pérdida fiscal.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se esperan reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuesto diferido solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuesto diferido se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido

reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

ESCENARIO ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es una entidad cuya actividad está enmarcada en la promoción de servicios de salud, dicha actividad es financiada con recursos parafiscales, los cuales no están sujetos a impuesto a las ganancias, en el contexto del Art 48 de la Constitución Política de Colombia, Articulo 182 de la ley 100 del 93.

Las responsabilidades tributarias de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son las siguientes:

05- Impuesto de renta y complementarios

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

35- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas

13- Gran contribuyente

40- Impuesto a la riqueza

Impuesto de renta y complementarios: Con relación a las anteriores obligaciones fiscales, se tiene que en función del Impuesto de Renta, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es declarante, mas no es contribuyente, esto debido al origen de sus ingresos, los cuales provienen de recursos parafiscales.

Por lo anterior se presume que los saldos contables y fiscales que tiene Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son simétricos al cierre del periodo sobre el cual se informa, por lo cual la adopción del nuevo marco normativo contable anexo a la resolución 414 no generaría impuesto diferido por ningún concepto.

Retención en la fuente: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. realiza retención a título de renta a los terceros con los cuales sostiene transacciones económicas, de acuerdo a su perfil tributario, respecto a esto la implementación del nuevo marco normativo anexo a la resolución 414 no tiene ningún impacto sobre las bases fiscales que se tengan al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Informante de exógena: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reporta archivos en medio digital a la Administración de Impuestos, con la periodicidad que establece la misma, sin embargo en cada periodo sobre el cual se informa se realizará conciliación entre saldos contables y fiscales si los hubiere.

Obligación de facturar por ingresos de bienes: Alianza Medellín Antioquia facturara a los terceros con los cuales tenga derechos que generen beneficios económicos futuros para la entidad, estos derechos se facturan por el valor de la transacción, por lo que dichas bases no disminuyen o tienen diferencias con las bases fiscales, sin embargo al cierre del periodo sobre el cual se informa se deberá realizar una conciliación entre las bases contables que son afectadas por la cuantificación de deterioro y las bases fiscales, para encontrar diferencias temporarias imponibles o deducibles generadas por la diferencia entre el marco normativo contable y fiscal.

Retención en la fuente en el impuesto a las ventas: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. realiza retención en el impuesto a las ventas a los terceros con los cuales sostiene transacciones económicas, de acuerdo a su perfil tributario, respecto a esto la implementación del nuevo marco normativo anexo a la resolución 414 no tiene ningún impacto sobre las bases fiscales que se tengan al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Sin perjuicio de lo anterior se revisan las bases contables y

tributarias al cierre de cada periodo sobre el cual se informa, generando balance contable y fiscal para identificar las cuentas donde se presenten diferencias.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del estado de situación financiera. Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del estado de situación financiera que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes; solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

NOTAS 3. REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2017, el Estado de la situación Financiera de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revela el estado de los bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio, tal como se refleja a continuación:

ACTIVOS

Está integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos tangibles e intangibles obtenidos como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera beneficios económicos futuros en el desarrollo de su objeto social

ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Presentación por grupo)

	dic-17	dic-16	%
Activo			
Activo Corriente	**289.007.233**	**222.348.203**	**30,0%**
Efectivo y equivalentes al efectivo	15.776.348	15.189.324	3,9%
Inversiones e instrumentos derivados	23.515.190	5.090.000	362,0%
Cuentas por cobrar	226.327.325	167.021.764	35,5%
Otros activos corrientes	23.388.369	35.047.115	-33,3%
Activo no corriente	**22.663.294**	**22.601.713**	**0,3%**
Propiedades, planta y equipo	811.294	749.713	8,2%
Otros activos no corrientes	21.852.000	21.852.000	0,0%
Total activos	**311.670.527**	**244.949.916**	**27,2%**

PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Pasivos			
Pasivo corriente	**983.909.878**	**522.189.162**	**88,4%**
Financiamiento interno a corto plazo	11.000.000	0	-100,0%
Cuentas por pagar	641.941.572	378.049.573	69,8%
Beneficios a los empleados	2.121.484	1.535.757	38,1%
Pasivos estimados	328.734.987	142.491.997	130,7%
Otros pasivos	111.835	111.835	0,0%
Pasivo no corriente			
Operaciones de Financiamiento e Instrum.Derivados			0,0%
Total pasivo	**983.909.878**	**522.189.162**	**88,4%**
Patrimonio			
Patrimonio Institucional	81.852.000	81.852.000	0,0%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-370.723.153	-251.350.417	47,5%
Resultados consolidados del ejercicio	-395.000.106	-119.372.735	230,9%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	11.631.907	11.631.907	
Total patrimonio	**-672.239.352**	**-277.239.245**	**142,5%**
Total Pasivos y Patrimonio	**311.670.527**	**244.949.916**	**27,2%**
Contingencias y Control			
Cuentas de Orden Deudoras	86.257.276	81.751.664	5,5%
Cuentas de Orden Acreedoras	55.779.833	103.429.399	-46,1%

A diciembre 31 de 2017, los activos corrientes ascienden a $311.670.527 de los cuales los activos corrientes representan el 92.73% y los no corrientes el 7.27%, reflejando un incremento del 30% en el año 2017 comparado con el año 2016.

En los activos no corrientes se evidenció sólo un incremento del 0.3% como reflejo de la gestión realizada en la legalización de avances y anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios que ascendió en el año 2016 a $33.614.782.341 frente a $19.406.750.556, mostrando una disminución del - 42.27%

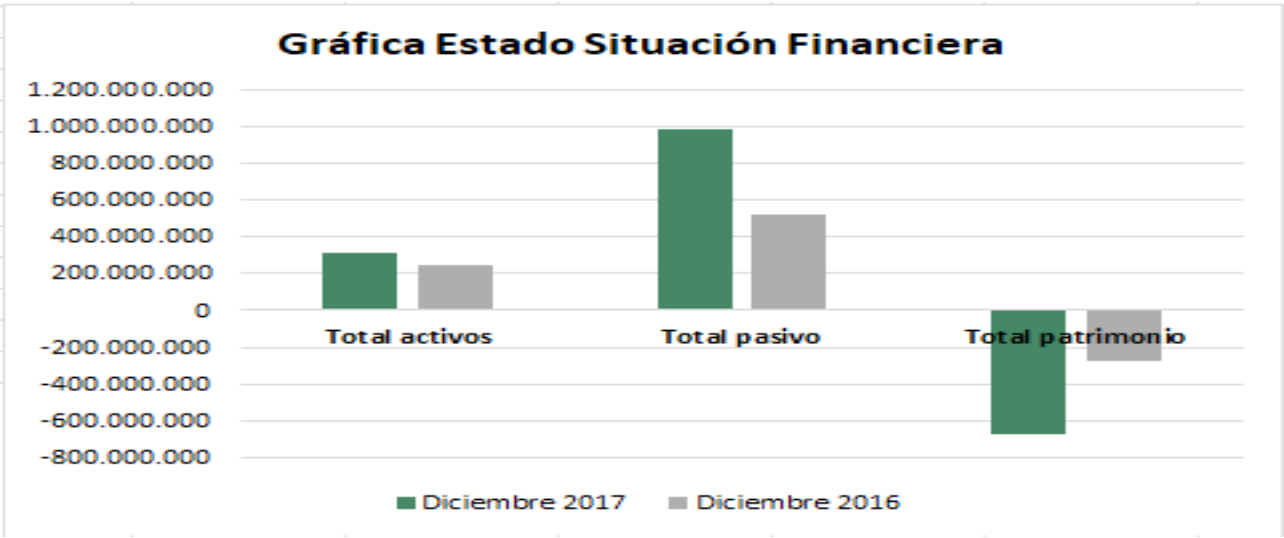

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3.1 Efectivo y Equivalentes al efectivo

Las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen al costo, por los valores depositados en Instituciones como el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA y Bancolombia.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS, tiene la información contable de los depósitos y cuentas de ahorro totalmente conciliados, reflejando así el saldo en extracto.

Es importante mencionar que el rubro de efectivo y equivalente al efectivo correspondiente a la cuenta Bancolombia No 24526560872, está impactada por medida de embargo N°201700200 de la ESE Hospital la Anunciación de Mutatá por valor de $622.063.494 que restringió dicho efectivo a diciembre de 2017.

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
SAVIA SALUD EPS
Cuentas Bancarias

Banco	Numero de Cuenta	Saldo 31 Dic 2017	Saldo 31 Dic 2016	Variación	Porcentaje %	Observación
IDEA	10008968	20.001	20.001	0	0,00%	Cuenta de ahorros
	10008772	6.748.572.364	6.426.795.323	321.777.041	5,01%	Cuenta de ahorros
	10009510	275.689	1.820.899.508	-1.820.623.819	-99,98%	Cuenta de ahorros
BANCOLOMBIA	24514090757	13.141.712	12.558.667	583.045	4,64%	Cuenta de copagos Régimen Sub.
	24595665040	1.689.319.225	4.575.554.948	-2.886.235.723	-63,08%	Cuenta de gastos régimen Sub.
	24595543475	2.125.843.289	669.451.321	1.456.391.968	217,55%	Cuenta maestra Régimen Sub.
	24526558860	14.741.878	13.929.240	812.638	5,83%	Cuenta de recaudo SGP. Aplicación Decreto 4023 de 2011.
	24526559114	4.507.711.649	589.990.786	3.917.720.863	664,03%	Pagos Régimen contributivo
	24526560872	676.722.023	1.080.124.267	-403.402.244	-37,35%	Cuenta de recaudo Adres -Régimen contributivo por aplicación Decreto 3047 de 2013 (movilidad entre regímenes). En diciembre de 2017, se evidenció un embargo por valor de $622.063.394
TOTAL		**$ 15.776.347.830**	**$ 15.189.324.061**	**$ 587.023.769**		

En el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, la entidad tiene tres cuentas de ahorros con un saldo de $6.748.868.054 con el objetivo sumar recursos que respalden la Reserva Técnica, de acuerdo con el Artículo 8, numeral 2, literal c) del Decreto 2702 de 2014. Sin embargo la cuenta de ahorros 10008968 por $20.001, no presenta movimiento desde el momento de apertura en marzo de 2017 y sería recomendable tomar una decisión con el saldo de esta cuenta, para evitar la pérdida de valor en el tiempo.

NOTA 3.2 Inversiones e instrumentos derivados

Para garantizar el cumplimiento normativo de las inversiones para la administración de liquidez en el marco de la Resolución

780 de 2016, mediante el cual se "actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud y se dictan otras disposiciones", en el año 2017 se constituyeron CDTs en diferentes entidades financieras, siempre buscando mejorar las tasas para incrementar los rendimientos, los cuales se capitalizaron al momento de la apertura de un nuevo certificado de depósito a término fijo-CDT. A continuación el detalle del rubro de las inversiones con valor presente a Diciembre 31 de 2017.

Banco	Numero de Cuenta	Fecha de apertura	Valor apertura	Rrendimientos	Saldo 31 Dic 2017
CDT - Banco de Occidente	79058			100.084.676	0
CDT - Banco de Occidente	84150	31.01.2017	5.190.084.676	86.914.222	0
CDT - Banco Colpatria	67233	06.04.2017	8.276.998.892		0
CDT - IDEA	1002308	16.05.2017	6.000.000.000	243.959.132	6.227.907.077
CDT - IDEA	1002325	28.06.2017	1.838.665.168	54.666.204	1.893.331.372
CDT - IDEA	1002331	11.07.2017	12.000.000.000	330.595.892	12.330.595.892
CDT - IDEA	1002337	18.08.2017	3.000.000.000	63.355.929	3.063.355.929
TOTAL				**$ 879.576.055**	**$ 23.515.190.270**

Es de anotar que teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 780 de 2016, la inversión debió quedar en $50.752.832.793, correspondiente al 30% del valor acumulado de la Reserva Técnica a diciembre 31 de 2017 por $169.176.109.310.

Los títulos de renta fija CDT, se tiene con la intención de mantener hasta el vencimiento y recibir los flujos contractuales que subyacen al mismo. A continuación el detalle de las tasas pactadas.

Banco	Tasa Efectiva	Tasa Nominal
Colpatria CDT 823000067233	7,15%	6,9659%
IDEA Deposito a Término 1002308	6,51%	6,51%
IDEA Deposito a Término 1002325	6,24%	6,24%
IDEA Deposito a Término 1002331	6,25%	6,25%
IDEA Deposito a Término 1002337	6,05%	6,05%

NOTA 3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS, a diciembre 31 de 2017, ascendieron a $229.956.103.330, las cuales por su comportamiento generaron un deterioro por valor de $3.628.777.942.

Es de anotar que las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales espera la entrada de flujo de efectivo. Sin embargo, a pesar del comportamiento, no reflejaron plazos pactados diferentes a los normales. En esta cartera se traen saldos desde el año 2013, 2014, 2015 y 2016 por diferentes conceptos, tales como recobro por restituciones a la cápita, recobros Red capitada conciliados, recobros NO POS del Régimen subsidiado. A continuación el detalle:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017
Unidad de pago por capitación UPC -Régimen subsidiado	288.927.793
Recobro de enfermedades alto costo	7.921.629.663
Cuentas por cobrar NO POS pendientes de radicar	4.537.380.446
Cuentas por cobrar radicadas	859.678.176
Cuentas por cobrar entidades territoriales pendietes de radicar	25.926.371.412
Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas	146.790.210.063
Saldo a favor en proceso de compensación régimen contributivo	921.485
Otros ingresos por la administración del Sistema de Seguridad Social en salud	42.966.886.995
	229.292.006.033
Otras cuentas por cobrar	664.097.297
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-3.628.777.942
Total	**226.327.325.388**

El porcentaje de participación de la cartera por edades es la siguiente:

Total cartera	Por vencer	A 30 dias	A 60 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	Mayor a 360 dias
219.188.620.564	6.06	20.49	2,67	1,62	6,98	12,25	49,93

CUENTAS POR COBRAR POR EDADES A DICIEMBRE 31 DE 2017

Detalle	por vencer	A 30 dias	A 60 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	Mayor a 360 dias	Total general
Regimen Subsidiado	$ -	-$ 73.983.812,00	-$ 4.230.984,00	-$ 3.115.492,00	$ -	$ 115.525,00	-$ 207.713.030,00	-$ 288.927.793,00
Reconocimiento Enfermed.Altos Costo Hem	-1142.548.611	1480.819.292	303.807.195	0	-685.844.583	0	0	-43.766.707
Reconocimiento Enfermed.Altos Costo	0	-7.877.862.956	513.795.438	0	2.477.369.240	5.015.718.540	-8.006.883.218	-7.877.862.956
Recobros Tutelas EPS-s por Radicar	0	-4.130.290.510	0	0	0	0	0	-4.130.290.510
Recobros Tutelas por Radicar MIPRES	0	-407.089.936	0	0	0	0	0	-407.089.936
Recobros Tutelas EPS-s radicadas	0	0	0	0	0	0	-839.751404	-839.751404
Deudores Salud Recobros CTC EPS-s radic	0	0	0	0	0	0	-19.926.772	-19.926.772
Recobros Tutelas EPS-s por radicar	-11.593.427.468	-19.703.733.688	0	0	0	1.119.199.655	11.129.027.046	-19.048.934.455
Recobros CTC EPS-s por radicar	0	-6.877.436.953	0	0	0	213.144.659	-213.144.663	-6.877.436.957
Recobros Tutelas EPS-s radicadas DSSA	-16.439	-5.434.276.806	-4.954.653.921	-2.687.356.267	-11.839.725.614	-19.064.153.723	-49.470.349.922	-93.450.532.692
Recobros CTC EPS-s Radicadas DSSA	0	-1834.856.203	-1243.201661	-508.563.932	-3.969.388.708	-12.270.002.262	-33.513.664.605	-53.339.677.371
CxC Fosyga Déficit por Compensación	0	0	0	0	0	-921485	0	-921485
Recobros Fallecidos EPS-s	0	0	0	0	0	0	-23.729.074	-23.729.074
Recobros Red Capitada Conciliados	-303.460.094	-53.097.483	-245.481072	-180.397.228	-1257.716.284	-224.557.940	-4.202.099.226	-6.466.809.327
Recobros Red Capitada Pend Acta	0	0	0	0	0	0	-494.097.027	-494.097.027
Recobros SSPPRC por Restituciones	0	0	0	0	-74.860	-1634.446.533	-17.529.953.707	-19.164.475.100
Recobros Restituciones por Facturar	0	0	0	0	0	0	-64.605.216	-64.605.216
Recobros Red Capitada EPSS	-6.734.131	0	0	-43.322.270	0	0	-713.757.616	-763.814.017
Recobros Red Capitada EPSS Incentiv	0	0	-9.736.498	-53.947.871	0	0	-4.733.583.482	-4.797.267.851
Recobros Red Capitada EPSS PGP Partos	-7.178.201	0	-159.975.394	-75.845.502	0	0	-181607.520	-424.606.617
Otros Cuentas por Cobrar	-224.813.486	-190.875	-55.575.974	-2.675.329	-6.255.962	-9.658.555	-364.927.116	-664.097.297
Total general	**-$ 13.278.178.430**	**-$ 44.911.999.930**	**-$ 5.855.252.871**	**-$ 3.555.223.891**	**-$ 15.281.636.771**	**-$ 26.855.562.119**	**-$ 109.450.766.552**	**-219.188.620.564**

Al comparar las cuentas por cobrar del año 2017 con el 2016, se evidenció que el saldo de $190.809.174.254 incluía los avances y anticipos por valor de $35.761.059.675, toda vez que se reveló en el marco de la norma anterior bajo COLGAAP. A continuación el detalle:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2016
Unidad de pago por capitación UPC -Régimen subsidiado	88.910.184
Recobro de enfermedades alto costo	8.006.883.218
Cuentas por cobrar NO POS pendientes de radicar	1.452.749.789
Cuentas por cobrar radicadas	859.678.176
Cuentas por cobrar entidades territoriales pendietes de radicar	31.258.196.065
Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas	90.240.603.705
Saldo a favor en proceso de compensación régimen contributivo	0
Otros ingresos por la administración del Sistema de Seguridad Social en salud	35.161.524.597
Total	**167.068.545.734**
Avances y anticipos entregados	33.614.782.341
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	138.439.758
Depósito en arrendamiento	7.474.000
Depósito judicial - Expediente 20150071000	954.136.946
Ingresos por cobrar rendimientos financieros	96.746.051
Otros deudores	365.525.995
Otros deudores - Deudas de dificil recaudo	583.954.584
Total Anticipos	**35.761.059.675**
Total Deudores	**202.829.605.409**
Menos provisión para deudores	-12.020.431.155
Saldo deudores bajo COLGAAP	**190.809.174.254**

Tal como se expresa en el Manual de Políticas Contables de Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS, en el marco de la Resolución 414 de 2014, la provisión de deudores por $12.020.431.155 se eliminó contra la cuenta patrimonial de impactos por transición al nuevo marco normativo de regulación y a su vez se reconoció un deterioro de las cuentas por cobrar por $1.093.008.578, tal como se evidenció en las cuentas del patrimonio 3268031386-Reconocimiento deterioro de cartera y 3268031480-Reversión provisiones cartera.

Adicional a lo anterior, en el marco de la Resolución 414 de 2014, los avances y anticipos se reflejan en la cuenta 19 –Otros Activos. Tal como se detalla a continuación:

Detalle	Valor
Avances y anticipos entregados	19.406.750.556
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	248.755.665
Depósito en arrendamiento	7.474.000
Depósito judicial - Expediente 20150071000	2.768.560.755
Depósito judicial - Expediente 41001310501201400618 0	11.458.646
Depósito judicial - Radicado 6152 ESE -San Félix	243.283.831
Depósito judicial - Radicado 0259/2017 ESE Hospital la Anunciación	398.500.067
Avances a empleados	7.074.861
Depósito servicios públicos	828.080
Fideicomiso Savia Salud EPS Contrato 20	295.682.847
Total	**23.388.369.308**

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 3.4 Propiedad planta y equipo

A diciembre 31 de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS tiene clasificada su propiedad planta y equipo en los siguientes rubros:

- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Equipo de comunicación y computación
- Equipo de computación y equipo de cocina y cafetería

En el Manual de Políticas Contables según la Resolución 414 de 2014, se expresó que la propiedad planta y equipo de la entidad, no tiene ninguna provisión tampoco valorizaciones por algún concepto; así mismo, ningún indicio de deterioro y que todos estos bienes cumplen con las características para su reconocimiento.

Adicional a lo anterior resaltó el Manual de Políticas Contables, que la propiedad planta y equipo de la entidad no tiene partes o componentes significativos en su corporalidad, ya que principalmente son equipos de oficina, muebles y equipo de computación y comunicación, por tanto no están sujetos a desmantelamiento o inspecciones que generen desprendimiento de recursos económicos de las finanzas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, optó por la alternativa de traer el valor actualizado de los activos a la fecha de transición, la cual consiste en eliminar la depreciación de este grupo de activos, y tomar como costo actualizado el valor registrado en libros a la fecha de transición. Por lo anterior, el impacto que hubo en la estructura financiera de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S es nulo, ya que el valor de este grupo, a enero 1° de 2016, es el valor en libros que se tenía a 31 de diciembre de 2015 bajo la normatividad anterior.

A continuación el detalle de la conformación de la propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS, a diciembre 31 de 2017.

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017	Saldo a dic. 31 de 2016	Variación	%
Muebles y ensres y equipo de oficina	838.369.397	804.950.342	33.419.055	4,15
Equipo de comunicación y computación	75.877.721	163.730.501	-87.852.780	-53,66
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.689.800	13.306.587	-11.616.787	-87,30
Total	**915.936.918**	**981.987.430**	**-66.050.512**	**-6,73**
Depreciación acumulada muebles, enseres y equipo de oficina	-86.050.982	-143.907.972	57.856.990	-40,20
Equipo de comunicación y computación	-18.521.752	-76.718.707	58.196.955	-75,86
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-70.408	-11.648.172	11.577.764	-99,40
Total depreciación	-104.643.142	**-232.274.851**	**127.631.709**	
Total propiedad planta y equipo	**811.293.776**	**749.712.579**	**61.581.197**	8,214

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tiene una vida útil de 10 años y se deprecia por el método de línea recta.

NOTA 3.5 Intangibles

De acuerdo a lo expresado en el Manual de políticas Contables de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el nuevo marco normativo según Resolución 414 de 2014, "permite el reconocimiento de Activos Intangibles siempre y cuando se cumplan los criterios de reconocimiento. Tal es el caso del aporte de capital en conocimiento realizado por COMFMA para la realización de la operación, el cual no fue formado internamente y fue tomado como un intangible, ya que sin el operador no se podrían generar beneficios económicos futuros. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no se podrá amortizar a 100 años como se venía haciendo en la norma anterior bajo COLGAAP, por lo cual se hizo necesario ajustar la amortización ya registrada en la contabilidad de la entidad, pues no es posible hacer una estimación fiable de su vida útil; por tanto se considera que tiene una vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Así mismo, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, "cuenta con licencias de aplicativos, los cuales se utilizan para el procesamiento de la información y generación de informes administrativos y de control de la entidad, sin embargo a pesar que se utilizan para la operación y de esta se obtienen los beneficios económicos, estas no cumplen con una de las condiciones que deben tener los intangibles en el marco de la Resolución 414 de 2014, el cual hace énfasis en que los activos intangibles deben ser separables de la entidad".

A diciembre 31 de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S no ha generado activos intangibles internamente, sin embargo cuenta en su patrimonio con un Know How correspondiente al aporte realizado por Comfama, el cual está soportado en las ventajas que tiene el conocimiento y ejecución de la operación misional de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

También se evaluó si las licencias de software cumplen con los criterios de reconocimiento y generan beneficios económicos futuros para la entidad, encontrándose que si bien pueden generar beneficios económicos futuros, no cumplen con uno de los criterios de reconocimiento de intangibles, el cual es que deben ser separables, por lo cual la entidad decidió eliminarlos contra la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación. De igual forma se evaluó el Know How recibido de Comfama como aporte social y se decidió eliminar su amortización al igual que la de intangibles, así como tampoco seguir amortizando, debido a que no se puede medir fiablemente su vida útil, por lo cual la misma se tipifica como indefinida.

El saldo diferidos por seguros pagados por anticipado se eliminó contra la cuenta de impacto por transición al nuevo marco normativo, ya que no existe un tratamiento específico para

diferidos en el marco de la Resolución 414 de 2014 y no generan un beneficio económico futuro. Por el contrario lo que brindan es cobertura a los activos de la entidad, por lo cual el tratamiento contable es llevarlo directamente a resultados.

Después de la aplicación de la normatividad establecida en la Resolución 414 de 2014 en el grupo que conforman los diferidos quedando tal como se muestra a continuación:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017	Saldo a dic. 31 de 2016	%
Intangibles	21.852.000	21.852.000	0,00%

PASIVOS

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé representarán para la entidad una salida de recursos que incorporan beneficios, para el desarrollo de las funciones. Los pasivos se clasifican de acuerdo al grado de exigibilidad, a saber:

PASIVO CORRIENTE

NOTA 3.6 Préstamos por pagar

A diciembre 31 de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S presenta una operación de financiamiento con la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, por la compra de cartera aprobada mediante Resolución 4373 de 2017, con la cual se realizó la cancelación de obligaciones de Savia Salud EPS, con instituciones prestadoras de salud, por tanto el ADRES, descontará las cuotas del crédito por valor de $11.000.000.000 de los giros a realizar a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Se presenta el detalle de las entidades beneficiadas con esta compra de cartera.

Descripción	NIT	Valor
Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutierrez	890904646-7	6.000.000.000
Fundación Hospital San Vicente de Paul - Medellín	890900518-4	3.000.000.000
Fundación Hospital San Vicente de Paul - Rionegro	900261353-9	2.000.000.000
Total		11.000.000.000

A continuación se presenta la proyección del pago de las cuotas de esta operación de financiamiento:

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROYECCIÓN DE AMORTIZACIÓN DE COMPRA DE CARTERA SAVIA SALUD EPS

Fecha de descuento	Periodo	Mes de descuento	Saldo Inicial	Cuota	Interés	Capital	Saldo Final
24-ene-18	1	1 - 2018	11.000.000.000,00	1.897.802.025,81	64.468.692,48	1.833.333.333,33	9.166.666.666,67
7-feb-18	2	2 - 2018	9.166.666.666,67	1.850.333.765,55	17.000.432,22	1.833.333.333,33	7.333.333.333,34
7-mar-18	3	3 - 2018	7.333.333.333,34	1.864.756.812,41	31.423.479,08	1.833.333.333,33	5.500.000.000,01
6-abr-18	4	4 - 2018	5.500.000.000,01	1.856.113.731,04	22.780.397,71	1.833.333.333,33	3.666.666.666,68
8-may-18	5	5 - 2018	3.666.666.666,68	1.850.094.912,78	16.761.579,45	1.833.333.333,33	1.833.333.333,35
8-jun-18	6	6 - 2018	1.833.333.333,35	1.841.189.203,13	7.855.869,78	1.833.333.333,35	-
				11.160.290.450,72	**160.290.450,72**	**11.000.000.000,00**	

A diciembre 31 de 2017, el saldo de la cuenta préstamos por pagar por concepto de financiamiento a corto plazo fue el siguiente:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017	Saldo a dic. 31 de 2016	%
Préstamos por pagar	11,000,000,000	0	100.00%

NOTA 3.7 Cuentas por pagar

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconoció como cuentas por pagar, todas las operaciones de compra de bienes y servicios recibidos en el desarrollo ordinario de las operaciones para administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud previstos en los planes obligatorios de salud y los gastos administrativos, las cuales representan en el futuro salidas de efectivo o equivalente al efectivo.

A continuación se presenta el detalle de la conformación de las cuentas por pagar de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017
Cuentas por pagar bienes y servicios	-725.641.216
Descuentos de nómina	-222.819.082
Retención en la fuente e impuesto de timbre	-752.821.057
Recursos recibidos del sistema de Seguridad Social en Salud	-2.167.310.701
Administración de la seguridad social en salud	-633.919.840.311
Otras cuentas por pagar	-5.360.036.553
Subtotal	**-643.148.468.920**
Financiamiento bienes y servicios	1.058.630
Financiamiento Salud EPS-s Capitados	23.088.996
Financiamiento contratos por evento	1.121.895.104
Financiamiento Recursos de acreedores reintegrados por entidades ppúblicas	16.186.655
Financiamiento otros gastos SSOC	254.251
Financiamiento viáticos y gastos de viaje	17
Financiamiento contratistas -honorarios	44.382.933
Financiamiento arrendamientos	30.248
Total financiación	**1.206.896.834**
Total cuentas por pagar	**-641.941.572.086**

Para el pago de estas obligaciones se tienen pactados plazos normales de 30, 60 y máximo 90 días. Por tal motivo, las cuentas por pagar que superen este límite son objeto de cálculo de financiamiento para lo cual se utiliza la tasa promedio ponderada para créditos de consumo certificada por el Banco de la República, siempre y cuando no se haya pactado componente de financiación en la transacción. A continuación se presenta el detalle de las cuentas por pagar que son objeto de financiación, por edades:

Total cartera	Pór vencer	A 30 dias	A 60 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	Mayor a 360 dias
640.223.009.385	33,66%	6,56%	14,31%	7,15%	14,34%	16,96%	7,02

Detalle	Por vencer	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	Mayor a 360	Total General
Bienes y Servicios	420,161,291	59,398,177	1,239,882	6,069,076	23,027,663	141,251,731	74,493,396	725,641,216
Ret.y Aportes Nomina Fondos Pension	0	72,393,553	619,893	0	0	0	0	73,013,446
Ret y Aportes Nomina EPS	92,629	64,523,887	583,935	0	0	0	11,378	65,211,829
Ret.Nomina Fondo de Empleados	147,910	34,979,686	0	0	0	0	0	35,127,596
Libranzas	-1,842,688	24,586,767	3,300	292,100	288,800	2,329,261	0	25,657,540
Contratos de Medicina Prepagada	0	1,087,587	0	0	0	0	0	1,087,587
AFC	4,600,000	10,760,000	0	0	0	0	0	15,360,000
Otros Acreedores RC - Dev EPS	0	287,300	375,000	562,027	219,264	53,340	536,376	2,033,307
Salud RC - Capitados Contributivo	1,655,745,444	21,912,377	2,056,845	820,979,064	0	22,118,338	3,075,262	2,525,887,330
Salud RC - PGP Homogeneo	92,589,743	0	0	0	0	0	0	92,589,743
Salud RC - PGP Hetereogeneo	0	295,577,418	0	0	0	0	0	295,577,418
Contratos evento y otras modalidades Co	2,392,875,156	17,523,356	-26,832,030	4,877,463	16,358,719	-6,894,725	-1,398,600	2,396,509,339
Salud RC - Incapacidades	14,469,802	193,774,358	118,452,094	350,212	12,873,762	8,434,616	2,798,265	351,153,109
Salud EPS-s Capitados Integra	185,453,412	650,849,167	582,467,139	14,605,760,046	377,471,741	3,840,987,852	338,699,032	20,581,688,389
Salud EPS-s - PGP Homogeneo	2,413,797,232	859,162,129	739,433,585	0	82,632,000	226,270	0	4,095,251,216
Salud EPS-s - PGP Hetereogeneo	6,721,478,946	0	7,625,505,413	0	0	0	0	14,346,984,359
Contratos por eventos otras modalidades	162,894,900,724	31,099,988,701	51,423,452,787	24,382,319,457	82,153,974,534	104,505,545,745	39,807,371,623	496,267,553,571
Salud RS Otros Gastos Evento NO POS	37,454,240,515	7,472,316,741	30,950,032,148	5,951,122,000	8,703,489,703	10,466,407	0	90,541,667,514
Salud RC Otros Gastos Evento NO POS	253,904,496	367,729,966	-1,436,602	3,103,943	266,493	0	0	623,568,296
Salud EPS-s Otros Gastos	0	21,373,550	359,500	0	1,001,350	811,600	0	23,546,000
Ajuste Siniestralidad CAC	0	385,943,866	0	0	0	0	0	385,943,866
Svcios Recaudo Contributivo	19,714,077	0	0	0	23,481,213	-38,537,538	0	4,657,752
Ajuste Siniestralidad CAC Hemofilia	645,503,975	0	0	0	385,841,833	0	0	1,031,345,808
Salud RC Licencias de Maternidad y	16,456,742	184,859,399	154,600,460	0	0	0	0	355,916,601
Recaudo CAC de Comfama	0	0	0	0	0	0	272,014,135	272,014,135
Viáticos y Gastos de Viaje	0	731,400	0	0	47,000	38,150	33,718	850,268
Aportes Nomina ICFB Y SENA	0	80,907,200	0	0	0	0	0	80,907,200
Gastos Servicios Públicos	0	1,747,759	90,290	0	692,306	15,985,960	256,195	18,772,510
Contratistas Honorarios	108,147,086	25,384,733	9,290,809	0	0	124,361,480	4,001,350,750	4,268,534,858
Contratistas Servicios	0	1,100,000	0	0	0	0	468,029,055	469,129,055
Contratistas Servicios - RC	0	22,874,021	0	0	0	13,567,419	0	36,441,440
Arrendamientos	199,324,453		9,669,424	0	929,213	0	3,463,997	213,387,087
Total	**215,491,760,945**	**41,971,773,098**	**91,589,963,872**	**45,775,435,388**	**91,782,595,594**	**108,640,745,906**	**44,970,734,582**	**640,223,009,385**

La cuenta Administración de la Seguridad Social en Salud, se origina en la prestación de los servicios del Plan Obligatorio en Salud (POS), los planes de atención complementaria y los pagos que, como reconocimiento económico, deben efectuar a los afiliados y beneficiarios del Sistema.

Dicha cuenta sufrió un incremento significativo del 69.8% en el periodo contable 2017 comparado con el año 2016, debido que a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, le fue radicada facturación de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 por valor de $282.348.357.447, que representa el 44.54% del total de la cuenta. A continuación el detalle.

Detalle	Cantidad	Valor
Facturas año 2013	422	562.176.983
Facturas año 2014	4612	1.035.342.126
Facturas año 2015	31946	11.817.096.191
Facturas año 2016	375936	268.933.742.147
	Total	**$ 282.348.357.447**

Es de anotar que el vencimiento de estas obligaciones se cuentan a partir de la fecha de radicación y no de la fecha del documento, razón por la cual no se incluyó en el rango de las obligaciones superiores a 360 días.

3.8 Beneficio a los empleados a corto plazo

El rubro de Beneficio a empleados a corto plazo de Alianza Medellín Antioquia EPS. S.A.S, a diciembre 31 de 2017, corresponde a las obligaciones originadas en la relación laboral establecidos por la normatividad y no existen beneficios adicionales. En este orden de ideas, los beneficios laborales son de obligatorio cumplimiento al estar en el marco de la normatividad laboral colombiana. A continuación el detalle de la variación y su conformación:

Detalle	Dic.17	Dic.16	Variación	%
Beneficios a los empleados	2.121.484	1.535.757	585.727	38,1%

A diciembre 31 de 2017, el Talento Humano de Alianza Medellín Antioquia EPS, quedó conformada de la siguiente forma:

Año de vinculación	Indefinido	Fijo
2013	0	0
2014	0	6
2015	22	331
2016	67	28
2017	62	231
Subtotales	**151**	**596**
Total		**747**

A diciembre 31 de 2017, los beneficios a empleados por valor de $2,121.484.056, representó el 21.56% del pasivo total de Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS – Savia Salud EPS. A continuación las obligaciones pendientes de pago:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017
Salarios por pagar	5.186.301
Cesantías	1.104.840.107
Intereses sobre las cesantías	114.883.096
Vacaciones	483.868.474
Prima de servicios	174.725
Aporte riesgos laborales	20.192.500
Capacitación, bienestar social y estímulos	3.539.534
Aportes a fondos pensionales - empleador	188.078.691
Aportes a seguridad social en salud - empleador	136.017.628
aportes a caja de compensación familiar	64.703.000
Total	**2.121.484.056**

Con relación a las obligaciones laborales de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, no hubo impacto financiero, ya que en la aplicación del nuevo marco normativo anexo a la Resolución 414 de 2014 se realizó la homologación a este rubro y no se presentaron cálculos adicionales ya que las obligaciones son corrientes y no existen prestaciones extralegales. Por tal motivo no procede la realización de cálculos actuariales pues todos los empleados son de vinculación reciente y cotizan a fondos de pensiones y cesantías.

NOTA 3.9 Provisiones

A diciembre 31 de 2017 se identifican las siguientes provisiones, las cuales cumplen con los criterios para ser reconocidas en el marco de la Resolución 414 de 2014, que son tres:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Posteriormente se reclasifican al pasivo real, las provisiones que se pueden medir de manera fiable.

Detalle	Dic.17	Dic.16	Variación	%
Provisiones	328.734.987.168	142.491.997.357	186.242.989.811	130,7%

Descripción	Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017
Litigios y demandas		311.649.949
Reserva técnica por servicios de salud no liquidaados del Régimen Subsidiado		113.877.500.631
Subsidiado		52.881.577.541
Reserva técnica por incapacidades		2.417.031.138
Provisión gasto servicios públicos		21.916.462
Provisiones gasto arrendamiento		86.254.580
Provision Contrato Operación RC		314.292.654
Provisión tasa Vigilancia Supersalud		168.163.867
Provisión mantenimiento softw are		36.771.922
Provisión facturación pendiete de registro:		**158.619.828.424**
Provisión por glosas	105.808.862.898	
Facturación pendiente al cierre de Cuentas Médicas	29.966.296.172	
Mallas validadoras	3.437.918.798	
Anticipos pendientes por legalizar	19.406.750.556	
Total		**328.734.987.168**

Posteriormente se reclasifican al pasivo real, las provisiones que se pueden medir de manera fiable.

La reserva Técnica para las obligaciones pendientes conocidas no liquidadas por servicios POS y obligaciones no conocidas por servicios POS, y la reserva técnica para incapacidades conocidas no liquidadas y no conocidas fue calculada de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Nacional de Salud y generada y calculada por el Área de Tecnología e Información de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y las Resoluciones 4175 de 2014 y 0412 de 2015.

NOTA 3.10 PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2017, el patrimonio de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S está conformado por los aportes destinados para la creación y desarrollo de entidades. También incluye los recursos públicos que están orientados a fomentar el desarrollo de un sector específico y las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.

Descripción	Detalle	Saldo a dic. 31 de 2017	Saldo a dic. 31 de 2016
Capital autorizado		-81.852.000.000	-81.852.000.000
Péridida o déficit acumulados		370.723.152.544	251.350.417.215
Utilidad o excedente del ejercicio			
Pérdida o déficit del ejercicio		395.000.106.136	119.372.735.329
Impacto por la transición al nuevo marco de regulación		**-11.631.907.081**	
Reconocimiento deterioro de la cartera	1.093.008.578		
Reversiones provisiones cartera	-12.020.431.155		
Reconocimiento Gasto Licencias	163.742.545		
Reconocimiento Gastos Seguros	43.385.273		
Reversión Amortizaciones Intangibles	-911.612.322		
Total Patrimonio		**672.239.351.599**	**288.871.152.544**

NOTA 3.11 Capital Suscrito y Pagado

De las 81.852 acciones del capital autorizado se encuentra suscrito y pagado el 100% de las acciones para un total de $81.852.000.000.

Detalle	Dic.17	Dic.16	Variación	% de participación
Capital autorizado	81.852.000.000	81.852.000.000	0	100%
Capital suscrito por cobrar	0	0	0	0
Total capital suscrito y pagado	**81.852.000.000**	**81.852.000.000**		

De acuerdo con los estatutos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, la composición del capital es:

Accionista	Acciones suscritas	Valor
Caja de Compensación Familiar Comfama	21.852	21.852.000.000
Departamento de Antioquia	30.000	30.000.000.000
Municipio de Medellín	30.000	30.000.000.000
Total		**81.852.000.000**

A diciembre 31 de 2017 se encuentra pagado el 100% del capital suscrito y pagado y autorizado, de acuerdo con los estatutos de la entidad.

NOTA 3.12 Activos y Pasivos Contingentes

En el marco de la Resolución 414 de 2014, "los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un Activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en que dicho cambio tenga lugar".

A diciembre 31 de 2017, las cuentas de orden deudoras presentaron un saldo de $ 86.257.276.42 de los cuales $63.472.217.778 corresponde a la cartera no recaudada, respaldada con el acuerdo de pago suscrito entre la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, cedida al patrimonio autónomo constituido en la Fiduciaria Central. Los $7.718.045.847 corresponden al proceso de Compensación del Régimen Contributivo y se actualiza cada mes. El valor de $15.067.012.617 corresponde a glosas pendientes por conciliar con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia por los recobros No POS según informe de Tesorería de septiembre 30 de 2016. A continuación el detalle

Cuentas de orden deudoras			
Detalle	Dic.17	Dic.16	Variación
Cesión Cuentas por cobrar SSSA Ssios NO POS const Pat Autonomo	63.472.217.778	63.472.217.778	0
Otras Cuentas Deudoras de Contro	7.718.045.847	3.212.433.373	4.505.612.474
Cartera Objetada DSSA	15.067.012.617	15.067.012.617	0
	86.257.276.242	**81.751.663.768**	

Las cuentas de orden acreedoras a diciembre 31 de 2017, están conformadas de la siguiente forma:

Cuentas de orden acreedoras			
Detalle	Dic.17	Dic.16	Variación
Litigios y Demandas Administrativos	2.286.248.436	344.397.663	1.941.850.773
Pasivos Contingentes Potenciales	428.576.954	428.576.954	0
Cuentas de orden acreedoras. Control Glosa EPS	26.452.215.725	102.656.424.468	-76.204.208.743
Auditorías Fosyga	26.612.791.387	0	26.612.791.387
Total	**55.779.832.502**	**103.429.399.085**	

En el marco de la Resolución 414 de 2014, "Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos

pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

A diciembre 31 de 2017, la cuenta litigios y demandas Administrativas, se actualizó, alcanzando un rubro de $2.286.248.436 con base en la información correspondiente a la provisión contable de los procesos judiciales entregada por la Secretaría General, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante el cual se establecen las reglas para realizar el cálculo contable de los procesos judiciales en contra de la entidad.

De acuerdo con la información suministrada por Cuentas Médicas, área responsable de auditar y glosar las cuentas por el costo médico, el valor por este concepto alcanzó a diciembre de 2017 un monto de $132.261.078.623 de los cuales se trasladó el 80% equivalente a $105.808.862.898, a la cuenta provisión facturación pendiente de registro. A continuación el detalle:

Vigencia	Cantidad de glosas	Valor glosas pendientes	80% valor glosas pendientes
2013	5.525	4.218.883.043	3.375.106.434
2014	16.209	9.560.645.031	7.648.516.024
2015	14.405	14.054.168.737	11.243.334.990
2016	166.538	20.256.110.661	16.204.888.528
2017	157.007	84.171.271.152	67.337.016.921
Total general	**359.684**	**132.261.078.623**	**105.808.862.898**

El valor de pasivos contingentes potenciales por $428.576.954, está conformado por tres partidas que corresponden a los siguientes terceros:

Detalle	NIT	Explicación	Valor
Agencia de Viajes y Turismo	860000018	Reversion CXP según Confirmacion Saldos	6.735.673
Unidad de Terapia Intensiva	900063913	Reversion CXP según Confirmacion Saldos	18.092.019
E.S.E Hospital Antonio Roldán Betancur	890905991	Reversión Cápita 08 de 2014	403.749.262
		Total	**428.576.954**

Es de anotar, que el Hospital Antonio Roldán Betancur, que desde finales del año 2013, viene siendo operado por la IPS Universitaria, con NIT 811016192.

En la cuenta 9190901000 - Auditoria Fosyga, se reconocieron dos partidas por concepto de auditorías por valor de $ 23.098.791.387 Auditorias Régimen Subsidiado y $ 3.514.000.000 de Marzo 2017, del Consorcio SAYP.

4. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, en el marco de la Resolución 414 de 2014, los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos, o por la disminución de los pasivos (…). Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud.

A continuación se presenta el detalle del resultado integral individual a diciembre 31 de 2017.

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en millones de pesos)
(Presentación por grupo)

				Proporción del Ingreso	
	dic-17	dic-16	Variación	dic-17	dic-16
Ingresos Operacionales	**1.444.416**	**1.349.953**	**7,0%**	**100,0%**	**100,0%**
Ingresos por venta de servicios	1.444.416	1.349.953	7,0%	100,0%	100,0%
Gastos de Operación de Servicios	**1.799.540**	**1.415.181**	**27,2%**	**124,6%**	**104,8%**
Gastos de actividades y/o servicios especializados	1.799.540	1.415.181	27,2%	124,6%	104,8%
Gastos Operacionales	**55.703**	**71.672**	**-22,3%**	**3,9%**	**5,3%**
Gastos de administración y operación	52.360	58.019	-9,8%	3,6%	4,3%
Gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.343	13.653	-75,5%	0,2%	1,0%
Excedente (Déficit) Operacional	**-410.827**	**-136.900**	**200,1%**	**-28,4%**	**-10,1%**
Ingresos no Operacionales	**21.241**	**47.113**	**-54,9%**	**1,5%**	**3,5%**
Otros ingresos	21.241	47.113	-54,9%	1,5%	3,5%
Gastos no Operacionales	**5.414**	**29.586**	**-81,7%**	**0,4%**	**2,2%**
Otros gastos	5.414	29.586	-81,7%	0,4%	2,2%
Excedente (Déficit) No Operacional	**15.827**	**17.527**	**-9,7%**	**1,1%**	**1,3%**
Excedente (Déficit) del Ejercicio	**-395.000**	**-119.373**	**230,9%**	**-27,3%**	**-8,8%**

Es importante resaltar que el periodo contable 2017, se vio afectado por gastos de periodos anteriores, por los conceptos que se detallan a continuación:

- Reconocimiento de gastos por concepto de administración de la seguridad social en salud por valor de $282.348.357.447 según detalle que se presenta a continuación:

Detalle	Cantidad	Valor
Facturas año 2013	422	562.176.983
Facturas año 2014	4612	1.035.342.126
Facturas año 2015	31946	11.817.096.191
Facturas año 2016	375936	268.933.742.147
	Total	**$ 282.348.357.447**

- Reconocimiento de reajustes a la Cápita por valor de $10.600.946.942, tal como se muestra en el siguiente detalle:

AÑO	Valor
2014	1.158.622.978
2015	2.308.453.605
2016	7.133.870.359
Total	**$ 10.600.946.942**

- Legalización de anticipos con corte a diciembre 31 de 2016, gestionados y legalizados en el año 2017, tal como se detalla a continuación:

Saldo anticipos a diciembre 31 de 2016	Gestión de legalización de anticipos del saldo a diciembre 31 de 2016	Saldo pendiente por legalizar de anticipos año 2016
$ 33.614.782.341	30.495.759.549	$ 3.119.022.792

- Provisión de gastos por concepto de Administración de la seguridad social en salud:

Detalle	Valor
Provisión de glosas en cuentas de orden, no incluidas en la reserva técnica	105.808.862.898
Facturación pendiente al cierre de Cuentas Médicas	29.966.296.172
Facturación pendiente en la malla validadora	3.437.918.798
Anticipos pendientes de legalizar	19.406.750.556
Total	**158.619.828.424**

4. Ingresos

4.1 Ingresos por administración del sistema de seguridad social en salud

Se reconocieron como ingresos por venta de servicios, los flujos obtenidos por la entidad en el desarrollo de la administración del sistema de Seguridad social en Salud que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. A continuación el detalle de los ingresos obtenidos:

Descripción	2017	2016	Variación	% Particip 2017
TOTAL INGRESOS	**1.444.415.524.848**	**1.349.953.464.576**	**94.462.060.272**	**1765%**
INGRESOS POS	**1.384.318.180.911**	**1.263.131.037.246**	**121.187.143.665**	**1691%**
UPC Regimen Subsidiado	1.314.961.781.294	1.223.662.739.009	91.299.042.285	1607%
UPC Regimen Contributivo	51.800.482.983	26.330.764.532	25.469.718.451	63%
Copagos	3.636.250.331	3.229.138.644	407.111.687	4%
Cuotas Moderadoras	0	0	0	0%
PyP Contributivo	1.717.668.484	910.154.374	807.514.110	2%
Incapacidades	1.974.759.539	105.908.555	1.868.850.984	2%
Ingresos CAC y Fondo Cta Hemofilia	8.587.753.423	8.870.692.780	(282.939.357)	10%
Restituciones	1.639.484.857	21.639.352	1.617.845.505	2%
INGRESOS NO POS	**60.097.343.937**	**86.822.427.330**	**-26.725.083.393**	**73%**
Ingresos Recobros NO POS	60.097.343.937	86.822.427.330	(26.725.083.393)	73%

4.2 Otros ingresos

En la cuenta de otros ingresos se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse como ingreso ordinario, como son los ingresos que provienen de instrumentos financieros, descuentos otorgados, rendimientos por los recursos de depósito a término, extraordinarios, entre otros.

En el periodo contable 2017, el concepto otros ingresos por valor de $21.241.116.141, representó el 1.449% del total de los ingresos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por $1.465.656.640.989.

A continuación se presenta el detalle de la variación de otros ingresos del año 2017, frente al 2016:

Otros ingresos	Dic. 2017	Dic. 2016	Variación	%
Total otros ingresos por cada año	21.241.116.141	47.113.459.692	-25.872.343.551	-54,91%

Detalle de otros ingresos por el año 2017:

Otros Ingresos	Detalle	Dic. 2017
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		693.496.735
Ganancia por medicion inicial de cuenta		1.206.896.834
Rendimientos sobre recursos entregados en administración		23.629.152
Otros ingresos financieros		2.253.127.725
Ingresos Financieros		**4.177.150.446**
Recuperación :		**17.062.892.794**
Recuperación de provisiones	16.671.518.113	
Recuperación de gastos	391.374.681	
Recuperaciones		111.243
Aprovechamientos		961.658
Otros ingresos diversos		**17.063.965.695**
Total		**21.241.116.141**

La recuperación de provisión se generó en la reserva técnica en obligaciones pendientes conocidas no liquidadas por $ 16.527.167.824 y enfermedad no conocida por $144.350.289. En cuanto a la recuperación del gasto por $391.374.681, se generó en auditoría médica, que antes de marzo de 2017, se contrataba con la Unión Temporal Auditoría Savia con NIT 900915609.

Detalle de otros ingresos por el año 2016:

Otros Ingresos	Dic. 2016
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	246.495.101
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	23.774.272
Otros ingresos financieros	1.426.832.486
Ingresos Financieros	**1.697.101.859**
Utilidad en venta de activos	500.000
Otros Financieros	**500.000**
Recuperaciones	19.622.567.162
Aprovechamientos	1.169.752
Ingresos Extraordinarios	**19.623.736.914**
Ajustes de Ejercicios Anteriores	25.792.120.919
Total	**47.113.459.692**

NOTA 5. GASTOS

NOTA 5.1 Gasto de Actividades y/o servicios especializados

En esta denominación y en el marco de la Resolución 414 de 2014, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S incluyó las cuentas que representan los valores que se causaron como resultado del desarrollo de la operación básica de la entidad, dedicada a actividades y/o servicios especializados como la administración de la seguridad social en salud.

El total de los gastos en el periodo contable 2017 ascendió a $1,860.656.747.125, de los cuales los gastos de Administración de la Seguridad Social en Salud de Actividades y/o Servicios Especializados, representó el 96.715%.

Con base en lo expresado los valores causados por diferentes conceptos generaron el siguiente detalle:

Administración de la Seguridad Social en Salud - de las Actividades y/o Servicios Especializados	Dic. 2017	Dic. 2016	Variación	% Particip 2017
	1.799.539.968.307	**1.415.181.059.075**	**384.358.909.232**	**2198%**
Gasto en Salud	**1.594.111.155.195**	**1.345.339.224.812**	**248.771.930.383**	**1948%**
Capitación y PGP	496.459.737.539	323.443.644.765	173.016.092.774	607%
Evento Primer Nivel	56.351.963.784	44.154.567.312	12.197.396.472	69%
Medicamentos Ambulatorios	47.319.875.977	34.551.421.223	12.768.454.754	58%
Evento Segundo y Tercer Nivel	505.086.488.723	529.782.804.018	(24.696.315.295)	617%
Alto Costo	387.307.439.430	338.686.134.722	48.621.304.708	473%
Recobros POS	19.662.534.307	13.522.848.379	6.139.685.928	24%
Recobros NO POS	92.685.893.292	61.197.553.161	31.488.340.131	113%
Recobros PGP	(10.767.482.766)		(10.767.482.766)	-13%
Póliza Reaseguro Alto Costo	4.704.909	251.232	4.453.677	0%
Reservas Técnicas	**43.581.490.507**	**69.526.781.541**	**-25.945.291.034**	**53%**
Reservas	43.581.490.507	69.526.781.541	(25.945.291.034)	53%
Incapacidades	**3.078.681.016**	**315.052.722**	**2.763.628.294**	**4%**
Incapacidades Movilidad Contributivo	3.078.681.016	315.052.722	2.763.628.294	4%
Provisiones y Otros	**158.768.641.589**	**-**	**158.768.641.589**	**194%**
Provisión Facturación pendiente de registro	158.619.828.424	-	158.619.828.424	194%
Provisión Retroactivo Capita 2015 y 2016		-	-	0%
Costo Servicio Recaudo Contributivo	148.813.165	-	148.813.165	0%

NOTA 5.2 Gasto de Administración y operación

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos. Los gastos de Administración por valor de $52.360.396.506 representaron un 2.814% de total de los gastos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. En el periodo contable 2017 reflejaron una disminución del 9.75% frente al año 2016.

Gastos de Administración	Dic. 2017	DIC. 2016	Variación	%
Total gastos por año	52.360.396.508	58.019.159.065	-5.658.762.557	-9,75%

Con la aplicación del nuevo marco normativo según Resolución 414 de 2014, la clasificación de algunas cuentas se modificó, por tanto no es posible hacer el comparativo de manera discriminada. Acto seguido se presenta el detalle por cada año.

Detalle de gastos de administración y operación año 2017:

Gastos de Administración	Dic. 2017
Sueldos del personal	13.274.933.685
Auxilio de transporte	458.858.194
Salario integral	1.298.173.223
Sueldos y salarios	**15.031.965.102**
Incapacidades	177.748.252
Indemnizaciones	122.778.100
Contribuciones imputadas	**300.526.352**
Aportes a cajas de compensación familiar	602.294.390
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.298.477.957
Cotizaciones a riesgos profesionales	204.626.718
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	372.461.693
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.417.573.042
Contribuciones efectivas	**3.895.433.800**
Aportes al ICBF	451.253.122
Aportes al SENA	300.938.411
Aportes sobre la nómina	**752.191.533**
Vacaciones	731.950.508
Cesantías	1.212.343.231
Intereses a las cesantías	121.326.644
Prima de servicios	1.202.876.161
Prestaciones sociales	**3.268.496.544**
Remuneración por servicios técnicos	4.625.665.507
Honorarios	6.477.175.287
Capacitación, bienestar social y estímulos	39.283.051
Dotación y suministro a trabajadores	106.773.259
Gastos de viaje	168.534.384
Viáticos	51.396.446
Gastos de personal diversos	**11.468.827.934**
Obras y mejoras en propiedad ajena	278.206.691
Vigilancia y Seguridad	244.161.980
Materiales y suministros	503.087.859
Mantenimiento	60.235.593
Servicios públicos	2.797.673.542
Arrendamiento	5.502.047.988
Viáticos y gastos de viaje	206.800
Publicidad y propaganda	344.092.146
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	148.793.101
Fotocopias	2.970.931
Seguros generales	215.077
Promoción y divulgación	10.102.368
Seguridad industrial	28.735.332
Contratos de administración	952.605.826
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	238.379.554
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	188.916.594
Gtos Contratos de Aprendizaje	234.392.637
Gastos legales	4.771.209
Comisiones	15.801.897
Honorarios	2.373.289.628
Servicios	3.541.277.000
Gastos Generales	**17.469.963.753**
Tasas	168.163.867
Otros impuestos	4.827.623
Impuestos contribuciones y tasas	**172.991.490**
Total gastos de administración	**52.360.396.508**

Detalle de gastos de administración y operación año 2016:

Gastos de Administración	Dic. 2016
Sueldos del personal	8.863.260.070
Horas extras y festivos	7.875.409
Gastos de representación	0
Remuneración servicios técnicos	3.378.348.004
Honorarios	8.727.170.957
Vacaciones	524.468.517
Auxilio de transporte	408.031.190
Cesantías	797.232.023
Intereses a las cesantías	88.396.377
Capacitación, bienestar social y estímulos	116.893.693
Gtos Personal Vestido y Calzado de Labo	249.036.857
Salario integral	1.002.297.475
Viáticos	43.305.320
Gastos de viaje	101.243.592
Prima de servicios	793.770.690
Sueldos y salarios	**25.101.330.174**
Incapacidades	90.255.404
Indemnizaciones	23.534.529
Contribuciones imputadas	**113.789.933**
Aportes a cajas de compensación familiar	391.898.968
Cotizaciones a seguridad social en salud	860.054.891
Cotizaciones a riesgos profesionales	155.259.753
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	275.168.501
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	913.523.373
Contribuciones efectivas	**2.595.905.486**
Aportes al ICBF	294.754.481
Aportes al SENA	196.433.393
Aportes sobre la nómina	**491.187.874**
Comisiones, honorarios y servicios	17.389.895.401
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	1.037.625.120
Vigilancia y Seguridad	275.746.964
Materiales y suministros	559.724.922
Mantenimiento	118.149.944
Servicios públicos	2.367.548.655
Arrendamiento	6.055.376.476
Viáticos y gastos de viaje	680.600
Publicidad y propaganda	60.570.863
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	85.521.465
Gtos Diversos Fotocopias	
Fotocopias	701.450
Seguros generales	32.658.742
Promoción y divulgación	28.253.903
Seguridad industrial	35.146.830
Contratos de administración	665.796.437
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	182.032.525
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	164.755.859
Gtos Contratos de Aprendizaje	155.066.161
Gastos legales	4.702.280
Costas Procesales	3.900.000
Gastos Generales	**29.223.854.597**
Sanciones	167.531.000
Tasas	260.890.987
Intereses de Mora	58.243.251
Otros impuestos	6.425.763
Impuestos contribuciones y tasas	**493.091.001**
Total Gastos de Administración	**58.019.159.065**

NOTA 5.3 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Esta denominación incluye "las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento".

El valor de gastos provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de $3.323.134.251, representó el 0.17% del total de los gastos:

Gasto Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	Dic. 2017	Dic. 2016	Variación	%
Total gastos por año	3.323.134.251	13.653.036.035	-10.329.901.784	-75,7%

La diferencia significativa en las depreciaciones obedeció a que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, optó por la alternativa de traer el valor actualizado de los activos a la fecha de transición al nuevo marco normativo según Resolución 414 de 2014, por tanto se eliminó la depreciación de este grupo de activos al tomar como costo actualizado el valor registrado en libros a diciembre 31 de 2015.

A continuación detalle de los gastos provisiones, depreciaciones y amortizaciones del año 2017:

Gasto provisiones depreciaciones y amortizaciones	Dic.2017
Administración del sistema de seguridad social en salud	2.523.178.194
Administración del sistema de seguridad social en salud	12.591.170
Deterioro de cuentas por cobrar	**2.535.769.364**
Muebles, enseres y equipo de oficina	86.050.982
Equipo de comunicación y computación	22.863.966
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	153.328
Depreciación de propiedades planta y equipo	**109.068.276**
Administrativos	303.673.970
Provisión litigios y demandas	**303.673.970**
Obligaciones implícitas	374.622.641
Provisiones diversas	**374.622.641**
Total	**3.323.134.251**

Detalle de los gastos provisiones, depreciaciones y amortizaciones del año 2016:

Gastos provisiones depreciaciones y amortizaciones	Dic. 2016.
Administración del sistema de seguridad social en salud	13.126.712.403
Provisión para deudores	**13.126.712.403**
Litigios	39.922.979
Obligaciones Potenciales	7.700.000
Provisión para contingencias	**47.622.979**
Gasto Provisión Servicios Asesoria Técnica	188.268.000
Provisiones diversas	188.268.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	16.672.005
Equipo de comunicación y computación	22.797.164
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.817.617
Depreción propiedad, planta y equipo	**47.286.786**
Know how	218.520.000
Licencias	24.625.867
Amortizaciones de intangibles	**243.145.867**
Total	**13.653.036.035**

NOTA 5.4 Otros gastos

Este concepto incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad que por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunas de las cuentas definidas anteriormente, toda vez que incluye comisiones bancarias, ajustes por diferencia en cambio, intereses de mora, multas y sanciones, entre otras.

El saldo de otros gastos por el periodo contable 2017 de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, fue de $5.413.823.466 que representan el 0.29% del total de los gastos de la entidad. Se presenta el detalle de las variaciones del año 2017 frente al 2016:

Otros gastos	Dic. 2017	Dic. 2016	Variación	%
Total gastos por año	5.413.823.466	29.586.405.422	-24.172.581.956	-81,70%

Detalle de los otros gastos del año 2017:

Otros gastos	Dic.2017
Adquisición de Bienes y Servicios	1.705.032
Comisiones servicios financieros	49.009.918
Comisiones	**50.714.950**
Intereses de Mora	108.954.788
Intereses crédito de redescuento	5.043.798.424
Financieros	**5.152.753.212**
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	9.317.961
Multas y Sanciones	193.288.435
Servicios Financieros	2.273.218
Otros gastos diversos	5.475.689
Gastos Diversos	**210.355.303**
Total	**5.413.823.465**

Detalle de otros gastos del año 2016:

Otros gastos	Dic. 2016.
Gtos Intereses Compra cartera Fosyga -	1.222.137
Gtos Intereses Compra cartera Fosyga -	4.265.596
Gtos Intereses Compra cartera Fosyga -	24.235.139
Gtos Intereses Compra cartera Fosyga -	6.917.279
Gtos Intereses Compra cartera Fosyga -	142.520.301
Gtos Intereses Compra cartera Fosyga -	133.507.808
Gtos Intereses Credito IDEA	6.735.174.053
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	**7.047.842.313**
Gtos Diversos Comisiones Bancarias	22.972.779
Gtos Bancarios - Regimen Contributivo	57.857.918
Comisiones	**80.830.697**
Gastos Sentencia 2015-00359	230
Gtos Audiencia Conciliacion Extrajudicial	85.000.000
Otros gastos ordinarios	**85.000.230**
Gtos Diversos Otros	187.345
Extraordinarios	**187.345**
Ajust Ejer Ant Administ Sistema Seg Soc	1.969.244.239
Ajust Ejer Ant Gastos Arrendamiento	2.784.000
Ajust Ejer Ant Gastos Servicios Publico	203.258
Ajust Ejer Ant Reversión Ingreso Alto Costo	197.686.784
Ajust Ejer Ant Incapacidades RC	45.410.086
Ajust Ejer Ant Intereses de Mora LMA	55.793.872
Ajust Ejer Ant Reversión Ing Restituciones	20.101.422.598
Otros gastos	**22.372.544.837**
Total	**29.586.405.422**

NOTA 6.
HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con base en información suministrada por el Área de Tecnología e Información de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el 30 de enero de 2018, se recibió la novedad de inconsistencia por fallas de los sistemas informáticos, que generaron alteración de los costos del 29 y 30 de noviembre y 1, 4, 5 y 6 de diciembre de 2017.

El 20 de febrero de 2018, Tecnología e Información, posterior al análisis realizado al aplicativo para establecer el fondo de la situación que generó la inconsistencia, informó que los registros involucrados fueron 15.200 por valor de $14.676.000.000 de los cuales 4.821 que sumaron $3.129.000.000, presentaron pagó en exceso de $2.320.000.000. Por este motivo se inició proceso de conciliación con los acreedores involucrados, para cruzarlo con cuentas pendientes por pagar.

Los registros que se pudieron anular se desactivaron y se recogieron del estado interfaz contabilizado, deteniendo $14.676.000.000 y aclarando que de esto se debe pagar $6.387.685.352 y la afectación del costo quedaría por $8.289.292.025 los cuales al ser corregidos en el periodo contable 2018, se convierten en ingreso.

NOTA 7. CONTINUIDAD DE LA EMPRESA EN MARCHA

Savia Salud EPS nació de una necesidad sentida de Medellín y de los municipios del Departamento de Antioquia, sin embargo, a través de los cinco años de operaciones atendiendo en un alto porcentaje a la población más vulnerable de Antioquia, razón por la cual se ha quedado corta en la atención de los pacientes y con dificultades de sostenibilidad financiera, porque la UPC - que es el mecanismo de financiación de la salud, como un valor fijo per cápita por cada uno de los afiliados al sistema y el alto nivel de costo médico fue haciendo difícil la cobertura de las atenciones en salud en cuanto a los procedimientos, dispositivos, medicamentos, entre otros.

En el marco del artículo 68 de la Ley 1753 de 2015, a la Superintendencia Nacional de Salud, le corresponde salvaguardar la prestación del servicio público en salud, por tanto tomar medidas con el fin de evitar que la entidad incurra en causal de toma de posesión, o para evitar dicha causal.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las reiteradas pérdidas desde el periodo contable en que fue creada e inició operaciones (mayo de 2013), alcanzó pérdidas a 2016 por valor de $370.723.153, motivo por el cual el 4 de agosto de 2016, mediante Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, La Superintendencia Nacional de Salud, adoptó la medida preventiva Programa de Recuperación por el término de seis meses, prorrogado mediante Resolución 204 de 2017 por seis meses más (es decir, hasta el 4 de agosto de 2017), ya que Savia Salud EPS no cumplía con las condiciones financieras y de solvencia exigidas para las EPS.

La realidad es que Savia Salud EPS, no cumple con los indicadores de capital mínimo y patrimonio adecuado, las inversiones no cubren el 10% del saldo de las reservas técnicas; se han incrementado las PQR, en su mayoría por restricción en el acceso a los servicios de salud y riesgo de pérdidas asociados a procesos de investigación por incumplimiento en atención médica, entre otras.

En cumplimiento de Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, fue propuesto un Plan de Salvamento, en el cual se consideró el ingreso de nuevos socios a la EPS, vía capitalización de acreencias con IPS del sector público con las que se tiene un porcentaje alto de obligaciones por cubrir. Así mismo fue propuesta la

emisión de bonos convertibles en acciones que son títulos de deuda subordinada emitidos por las EPS como una opción de capitalización que pueden ser adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mediante la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la adopción de la medida preventiva de Vigilancia Especial que estará vigente hasta el 31 de marzo de 2018 y levantó la medida preventiva Programa de Recuperación que existía, teniendo en cuenta que Savia Salud EPS no presentaba avances en su Plan de Acción.

En agosto de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, elaboró y presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, otro Plan de acción donde identificó y expuso las causas de los problemas de solvencia y falta de capital de la entidad y propuso soluciones como la capitalización de acreencias de las IPS de la Red primaria de Savia Salud EPS, la capitalización por parte de los socios, la implementación de un modelo financiero para cumplir con los requisitos de solvencia.

Pero mientras las soluciones de fondo se materializan, Savia Salud EPS, es capaz de seguir operando hasta con los ingresos recibidos por la LMA, con una contención del costo no superior al 98% de los ingresos para el año 2018, y para el año 2019 del 96%. Con una contratación y regulación de los pacientes eficaz y eficiente, las IPS seguirán prestando los servicios aún con la incapacidad de pago de las obligaciones.

Sin una capitalización que se materialice, Savia Salud EPS, puede seguir prestando los servicios a la población bajo la contratación con la Red prestadora de servicios. Con el fortalecimiento de las políticas de fidelización de los pacientes y de la continuidad de las afiliaciones en el régimen subsidiado, que permitirán un ingreso estable y permanente para la operación.

Acciones emprendidas para la continuidad de negocio:

Mediante Resolución 2526 de agosto de 2017 se autoriza por la Superintendencia Nacional de Salud la modificación de los estatutos societarios incrementando el capital autorizado en la suma de $500.000 millones por un valor nominal de $1.000.000 cada una.

- El 11 de enero 2018 se solicita a las IPS acreedores (ESE Hospital General de Medellín, Corporación IPS Universitaria, Fundación Universitaria San Vicente de Paul, Fundación Hospitalaria Pablo Tobon Uribe, COHAN), que en algún momento manifestaron su intención de capitalizar la ratificación de la misma ante la situación actual de la entidad.
- El 12 de febrero 2018 el gobernador de Antioquia presenta proyecto de Ordenanza N°05 a la Asamblea Departamental con el fin de modificar la Ordenanza 039 de 2012, para que se autorice la enajenación de las acciones propiedad de la gobernación, y la disminución del capital público por debajo de 51%, proyecto que fue suspendida su discusión como consecuencia de acción de tutela. Posteriormente se presenta nuevamente el 01 de marzo de 2018 el proyecto de Ordenanza 09 actualmente en discusión.
- Se realizan acercamientos por parte de los socios y de la administración con las EPS Coosalud y Mutual Ser, y se reciben comunicados de las citadas entidades informando su intención de ser parte de la reestructuración institucional.
- Se cita a los principales acreedores a reunión con los tres socios de la entidad para el 13 de marzo de los corrientes, con el ánimo de definir el camino de la reestructuración institucional.

Frente a este horizonte de posibles soluciones, Savia Salud EPS, se encuentra a la espera del acuerdo de voluntades por parte de los accionistas y de la decisión que tome la Superintendencia Nacional de Salud, pero siempre abrigando la esperanza de tener continuidad en el tiempo para seguir atendiendo a la población más vulnerable del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín.

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente General

MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T